



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

D E C R E T O D E P A G O

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2919

IDDOC

867550

CONCHALÍ, lunes 10 noviembre 2025

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-3635
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-699
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-438

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : CELEDON JURICIC AMANDA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.453.500

Y SON: UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

OCTUBRE/25 HONORARIOS COMETIDO 6 DOM DESARROLLAR PROYECTO DE ESPECIALIDA
DES DE ARQUITECTURA Y ACCESO UNIVERSAL EN 7 DEPÉNDENCIAS DE LOS RECINTOS MU
NICIALES - DE.N°592 22/05/25 - DE.N°839 30/07/25 - DE.N°934 18/08/25 - DECRETO N°601
10/09/25 - CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°793 03/11/25 DOM - BOLETA
DE HONORARIOS N°53 03/11/25 - INFORME DE ACTIVIDADES

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Na	1.700.000			B-53
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		1.453.500	[REDACTED]	
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		246.500	[REDACTED]	B-53



SECRETARIA MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

EGRESO N° 30-2846

TOTALES :

ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL(S)

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO



NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

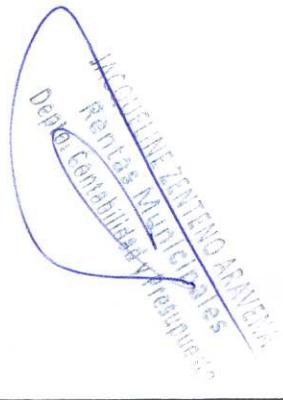
ADMINISTRACION MUNICIPAL

RECIBI CONFORME



12 NOV 2025

HORA: 11:21
TESORERIA



10/11/25, 11:29 a.m.

INFORME MENSUAL DE BOLETAS RECIBIDAS

	56	VIG	03/11/2025	YENNIFER CAROLINA GALAZ MOLINA	NO	957.551	138.845	818.706	<input type="checkbox"/> IR
	17	VIG	03/11/2025	MATHIAS ALFREDO CATALAN MEYER	NO	880.000	127.600	752.400	<input type="checkbox"/> IR
	20	VIG	03/11/2025	YERKA VERONICA JENSEN CESPEDES	NO	1.007.248	146.051	861.197	<input type="checkbox"/> IR
	28	VIG	03/11/2025	CESIA YARELLA ABELLO CURILAO	NO	1.007.248	146.051	861.197	<input type="checkbox"/> IR
	20	VIG	03/11/2025	AGATA BELEN PALMA GONZALEZ	NO	960.000	139.200	820.800	<input type="checkbox"/> IR
	53	VIG	03/11/2025	AMANDA CELEDON JURICIC	NO	1.700.000	246.500	1.453.500	<input type="checkbox"/> IR
	8	VIG	03/11/2025	YULISSA LUCERO PARDO ELIAS	NO	447.346	64.865	382.481	<input type="checkbox"/> IR
	6	VIG	03/11/2025	SEBASTIAN ISRAEL FREIRE RODRIG	NO	503.624	73.025	430.599	<input type="checkbox"/> IR
	18	VIG	03/11/2025	JESUS ANDRES VALDEZ BUSTOS	NO	495.000	71.775	423.225	<input type="checkbox"/> IR
	39	VIG	04/11/2025	FELISA DE LAS MERCEDES JOPIA A	NO	250.000	36.250	213.750	<input type="checkbox"/> IR
	23	VIG	04/11/2025	MARIA PAZ MONDACA VALLADARES	NO	250.000	36.250	213.750	<input type="checkbox"/> IR
	8	VIG	05/11/2025	ROSA ELENA DEL CARMEN CACERES	NO	250.000	36.250	213.750	<input type="checkbox"/> IR
	13	VIG	05/11/2025	IRIS MARIA AVILES VALDIVIA	NO	240.000	34.800	205.200	<input type="checkbox"/> IR
	45	VIG	05/11/2025	CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUA	NO	240.000	34.800	205.200	<input type="checkbox"/> IR
	42	VIG	06/11/2025	MARCELO NOGUES BUSTAMANTE	NO	1.166.000	169.070	996.930	<input type="checkbox"/> IR
	677	ANUL	06/11/2025	JANET ERICKA GONGORA CCAPCHA	NO	350.880	50.878	300.002	<input type="checkbox"/> IR
	180	VIG	07/11/2025	PAOLA ANDREA PONCE CARVAJAL	NO	1.186.400	172.028	1.014.372	<input type="checkbox"/> IR
	232	VIG	07/11/2025	SALLY ALICIA ACEVEDO VERDUGO	NO	1.186.400	172.028	1.014.372	<input type="checkbox"/> IR
	94	ANUL	07/11/2025	LISSETTE MARISOL ROJAS LUENGO	NO	1.186.400	172.028	1.014.372	<input type="checkbox"/> IR
	95	VIG	07/11/2025	LISSETTE MARISOL ROJAS LUENGO	NO	1.186.400	172.028	1.014.372	<input type="checkbox"/> IR
	190	VIG	07/11/2025	ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE	NO	6.007.120	871.032	5.136.088	<input type="checkbox"/> IR
	57	VIG	07/11/2025	VERONICA DEL CARMEN HERNANDEZ	NO	1.186.400	172.028	1.014.372	<input type="checkbox"/> IR
	60	VIG	07/11/2025	CAMILA ANDREA CESPEDES ANGULO	NO	1.186.400	172.028	1.014.372	<input type="checkbox"/> IR
	147	VIG	07/11/2025	CAMILA FERNANDA NUNEZ NUNEZ	NO	250.000	36.250	213.750	<input type="checkbox"/> IR
	6	VIG	07/11/2025	YURY EDITH AUCAPAN RUIZ	NO	1.186.400	172.028	1.014.372	<input type="checkbox"/> IR
	37	VIG	07/11/2025	CAMILA DANIELA COFRE HERRERA	NO	1.186.400	172.028	1.014.372	<input type="checkbox"/> IR
	15	VIG	07/11/2025	DOMINIQUE GLADYS VEGA FRIZ	NO	1.186.400	172.028	1.014.372	<input type="checkbox"/> IR
Totales* :							60.637.599	8.828.452	51.809.147

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

[Volver al Menú](#)[Ver informe como planilla electrónica](#)[Imprimir](#) [Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta..](#)

INFORME MENSUAL DE BOLETAS RECIBIDAS

En esta página usted encontrará el detalle de todas las Boletas de Honorarios Electrónicas que han sido emitidas a su nombre como receptor de ellas. Además podrá acceder a ver e imprimir el original de la boleta.

Contribuyente: I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

RUT: 69070200-2

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES Noviembre DEL AÑO 2025

Boleta			Emisor			Honorarios			Observar	
Ver	Nº	Estado	Fecha	Rut	Nombre o Razón Social	Soc. Prof.	Brutos	Retenido	Pagado	Boleta
98	ANUL	01/11/2025			MARLENE DAYANA OYARZO VELASQUE	NO	1.000.000	145.000	855.000	IR
7	ANUL	02/11/2025			ROSA ELENA DEL CARMEN CACERES	NO	250.000	36.250	213.750	IR
28	VIG	03/11/2025			ESTER GABRIELA ACUNA MARTINEZ	NO	250.000	36.250	213.750	IR
9	VIG	03/11/2025			CLAUDIA ANDREA GONZALEZ YAVAR	NO	250.000	36.250	213.750	IR
271	VIG	03/11/2025			CLAUDIO ALEJANDRO CARVAJAL LOP	NO	495.000	71.775	423.225	IR
272	VIG	03/11/2025			CLAUDIO ALEJANDRO CARVAJAL LOP	NO	495.000	71.775	423.225	IR
418	VIG	03/11/2025			ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PIN	NO	705.075	123.388	581.687	IR
189	VIG	03/11/2025			ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE	NO	4.995.620	724.365	4.271.255	IR
6	VIG	03/11/2025			CAROLINA DEL CARMEN FLORES AST	NO	250.000	36.250	213.750	IR
15	VIG	03/11/2025			JUAN EMILIO RIVERA GUTIERREZ	NO	1.700.000	246.500	1.453.500	IR
125	VIG	03/11/2025			JUAN EDUARDO RAMON COFRE SAN M	NO	932.800	135.256	797.544	IR
310	VIG	03/11/2025			NEDDY KARINA DENNIS DENNIS	NO	539.175	78.180	460.995	IR
311	VIG	03/11/2025			NEDDY KARINA DENNIS DENNIS	NO	165.900	24.056	141.844	IR
50	VIG	03/11/2025			JAVIER ENRIQUE CARRASCO MORALE	NO	880.000	127.600	752.400	IR
20	VIG	03/11/2025			ALLAN MATIAS REYES MOYA	NO	495.000	71.775	423.225	IR
54	VIG	03/11/2025			PAULINA EILEEN CHAVEZ PAVEZ	NO	538.216	78.041	460.175	IR
99	VIG	03/11/2025			MARLENE DAYANA OYARZO VELASQUE	NO	1.000.000	145.000	855.000	IR
16	VIG	03/11/2025			MARIA INES VALLEJOS CARO	NO	932.800	135.256	797.544	IR
163	VIG	03/11/2025			NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE	NO	447.346	64.865	382.481	IR
187	VIG	03/11/2025			JUAN ANDRES ROJAS SALINAS	NO	495.000	71.775	423.225	IR
80	VIG	03/11/2025			DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRIA	NO	1.257.423	182.326	1.075.097	IR
74	VIG	03/11/2025			PAULA OSORIO MALDONADO	NO	447.346	64.865	382.481	IR
305	VIG	03/11/2025			AGUSTIN ANIBAL ARANDA PINILLA	NO	447.346	64.865	382.481	IR
92	VIG	03/11/2025			YANINA ANDREA ISOLINA ANJARI G	NO	1.700.000	246.500	1.453.500	IR
98	VIG	03/11/2025			FREDDY CAMILO HURTUBIA MORA	NO	1.700.000	246.500	1.453.500	IR
125	VIG	03/11/2025			FRANCISCO SEBASTIAN RIQUELME C	NO	495.000	71.775	423.225	IR
35	VIG	03/11/2025			DIEGO IGNACIO HIDALGO NAVARRO	NO	1.700.000	246.500	1.453.500	IR
55	VIG	03/11/2025			ALEXIS ANTONIO AGUIRRE TORRES	NO	495.000	71.775	423.225	IR
121	VIG	03/11/2025			YESENIA ESTEFANIA QUIROZ CARRA	NO	495.000	71.775	423.225	IR
63	VIG	03/11/2025			JAVIERA ANDREA SCHIFFERLI VIVA	NO	1.000.000	145.000	855.000	IR
223	VIG	03/11/2025			JOSE IGNACIO CARVAJAL BARRERA	NO	495.000	86.625	408.375	IR
22	VIG	03/11/2025			FRANCISCA MARIA ABARCA LLANOS	NO	1.007.248	146.051	861.197	IR
188	VIG	03/11/2025			ALEXIS EMERSON RIQUELME URIBE	NO	495.000	71.775	423.225	IR
79	VIG	03/11/2025			MILLARAY ANDALIEN LOPEZ NEIRA	NO	1.300.000	188.500	1.111.500	IR
101	VIG	03/11/2025			DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO	NO	538.216	78.041	460.175	IR
19	VIG	03/11/2025			JAVIERA PAZ CABRERA PAYNE	NO	957.551	138.845	818.706	IR
44	VIG	03/11/2025			MARYORY ALEXANDRA YANEZ QUIJAD	NO	1.186.400	172.028	1.014.372	IR
28	VIG	03/11/2025			VALENTINA FRANCISCA MELLA VILL	NO	976.800	141.636	835.184	IR
36	VIG	03/11/2025			SEBASTIAN JAVIER MARTINEZ DIAZ	NO	495.000	71.775	423.225	IR
6	VIG	03/11/2025			ROMINA SCARLETT CATALAN TAPIA	NO	820.000	118.900	701.100	IR
20	VIG	03/11/2025			ESTEBAN ANDRES VALENZUELA CARI	NO	960.000	139.200	820.800	IR
55	ANUL	03/11/2025			YENNIFER CAROLINA GALAZ MOLINA	NO	957.551	138.845	818.706	IR



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

7/11/25

IDDOC: B66911

06 NOV 2025

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CORRESPONDENCIA
HORA:
DIRECCIÓN DE RENTAS

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 793 / 2025. -

Conchalí, 03 de noviembre de 2025

DECRETOS N°	601 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 APRUEBA CONTRATO.
-------------	--

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle					
Factura	Nº		Fecha		Monto Bruto
Nota de Crédito	Nº		Fecha		Monto Bruto
Boleta de Honorarios N°	Nº	53	Fecha	03/11/2025	Monto Bruto \$ 1.700.000
RUT o RUN					
Proveedor o Prestador de Servicios					AMANDA CELEDÓN JURICIC

Descripción del bien

Actividades realizadas durante el mes

COMETIDO 6 DOM: "DESARROLLAR PROYECTO DE ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA Y ACCESO UNIVERSAL EN 7 DEPENDENCIAS DE LOS RECINTOS MUNICIPALES".

Actividades realizadas durante el mes:

El presente informe tiene por finalidad dar cuenta del desarrollo de servicios profesionales en el marco del proyecto del mejoramiento de accesibilidad universal para siete dependencias pertenecientes a recintos municipales, orientado a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y promover espacios inclusivos para toda la comunidad.

Durante este segundo periodo, correspondiente al mes de octubre, las labores se centraron en el avance de la propuesta arquitectónica, a completar en el siguiente mes. Entre las actividades realizadas se incluyen: avance de la planimetría de la situación propuesta, avance cubicación de la propuesta, avance especificaciones técnicas y la solicitud de la factibilidad técnica.

Estas acciones permitieron ir avanzando en el desarrollo de una serie de mejoras en la accesibilidad de los recintos municipales, con miras a una posterior licitación y ejecución de las obras.

Objetivo General

- Analizar y desarrollar un proyecto integral de mejoramiento de la accesibilidad universal de siete recintos municipales, para garantizar espacios inclusivos y accesibles a todas las personas.

Objetivos Específicos

- Traducir los diagnósticos levantados previamente en propuestas arquitectónicas coherentes con los requerimientos de accesibilidad universal de cada recinto.



- Avanzar en la elaboración de las especificaciones técnicas que orienten la correcta ejecución de las obras.
- Proyectar cuantitativamente el alcance de las obras necesarias para dimensionar su viabilidad técnica y presupuestaria.

DETALLE DE LOS SERVICIOS								
Horas		Días		Taller		Informe		
Nº de Horas	Valor Hora	Nº de Días	Valor Día	Nº de Talleres	Valor Taller	Nº de Informes	Valor informe	
						2 de 3	\$ 1.700.000	

✓

CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CJV/irh.

CARLOS JIMÉNEZ VILLAR M
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



AMANDA CELEDON JURICIC

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 53

Fecha: 03 de Noviembre de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE OCTUBRE 2025	1.700.000
Total Honorarios: \$:	1.700.000
14.50 % Impo. Retenido:	246.500
Total:	1.453.500

Fecha / Hora Emisión: 29/10/2025 15:36



202840510005350F1676

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

amandaceledon

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202510291536

Fecha / Hora Impresión: 29/10/2025 15:36



INFORME DE DESEMPEÑO DE CONTRATO A HONORARIOS

Nombre del Prestador del Servicio	Amanda Celedón Juricic			
R.U.T.				
Profesión	Arquitecta			
Período Prestación de Servicio	Mes	Octubre	Año	2025
Fecha de Contrato	28 de agosto del 2025			
Aprueba Contrato	Decreto 601 del 10/09/25			
Dirección Municipal	DOM			
Labor encomendada por contrato	Desarrollar proyecto de especialidades de arquitectura y acceso universal en 7 dependencias de los recintos municipales.			

Actividades realizadas durante el mes

1. Introducción

El presente informe tiene por finalidad dar cuenta del desarrollo de servicios profesionales en el marco del proyecto del mejoramiento de accesibilidad universal para siete dependencias pertenecientes a recintos municipales, orientado a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y promover espacios inclusivos para toda la comunidad.

Durante este segundo periodo, correspondiente al mes de octubre, las labores se centraron en el avance de la propuesta arquitectónica, a completar en el siguiente mes. Entre las actividades realizadas se incluyen: avance de la planimetría de la situación propuesta, avance cubicación de la propuesta, avance especificaciones técnicas y la solicitud de la factibilidad técnica.

Estas acciones permitieron ir avanzando en el desarrollo de una serie de mejoras en la accesibilidad de los recintos municipales, con miras a una posterior licitación y ejecución de las obras.

2. Objetivos del Informe

Objetivo General

- Analizar y desarrollar un proyecto integral de mejoramiento de la accesibilidad universal de siete recintos municipales, para garantizar espacios inclusivos y accesibles a todas las personas.

Objetivos Específicos

- Traducir los diagnósticos levantados previamente en propuestas arquitectónicas coherentes con los requerimientos de accesibilidad universal de cada recinto.
- Avanzar en la elaboración de las especificaciones técnicas que orienten la correcta ejecución de las obras.
- Proyectar cuantitativamente el alcance de las obras necesarias para dimensionar su viabilidad técnica y presupuestaria.

3. Alcance del Trabajo

El presente informe abarca las actividades realizadas en el mes de octubre de 2025, encargadas por la Dirección de Obras Municipales (DOM) de la Ilustre Municipalidad de Conchalí y supervisadas por la misma.

Actividades Incluidas:

- Avance en la planimetría de la situación propuesta: desarrollo de la propuesta arquitectónica preliminar para los recintos a intervenir, considerando criterios de funcionalidad, accesibilidad universal y normativa vigente.
- Avance de las especificaciones técnicas: elaboración inicial de descripciones técnicas para partidas de obras relevantes, como demolición de preexistencias y obras de conservación.
- Cubicación preliminar: estimación de cantidades de obra asociadas a la propuesta proyectada en base a planos desarrollados.
- Solicitud de factibilidad técnica: tramitación de antecedentes ante los organismos pertinentes para evaluar viabilidad de servicios e intervenciones propuestas.

4. Desarrollo del trabajo

En este capítulo se presentan los resultados del trabajo realizado. Se incluye **planimetrías propuestas, avances en las especificaciones técnicas, cubicación de elementos y superficies e ingreso de solicitud de factibilidad técnica**, considerando criterios de accesibilidad y normativa vigente.

Este trabajo se desarrolla conforme a:

- Ley N° 20.422 (2010), sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- DS N° 50/2015, que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) para incorporar criterios de accesibilidad universal.

Conforme al artículo transitorio del decreto 50, las edificaciones previas al año 1994 no deben cumplir en detalle la totalidad de las medidas de accesibilidad universal requeridas por la Ley N°20.422. Por eso mismo, a continuación, se adjunta una tabla con los recintos y su información base, necesaria para el desarrollo del proyecto de mejoramiento:

Nº	Recinto / Dependencia	Construido antes de 1994	Patrimonial
1	DIMAO	No	No
2	Edificio Milenium	No	No
3	Balneario Municipal	No	No
4	Edificio Consistorial	Sí	Sí
5	Recinto Dideco	Sí	No
6	Bodega Cauquenes	No	No
7	Bodega San Fernando y Albergue Municipal	No	No

Tabla 1: Información general de los recintos municipales evaluados.

4.1 DIMAO / Av. La Palmilla N°3673

4.1.1 Avance Planimetría Situación Propuesta

Durante el mes de octubre se avanzó en el desarrollo de la **planimetría correspondiente a la situación propuesta**, tomando como base el diagnóstico previo y levantamiento de la infraestructura existente. El objetivo de esta etapa ha sido proyectar una solución arquitectónica que responda a las necesidades funcionales de los recintos, considerando mejoras en los ámbitos de accesibilidad universal de los recintos.

Se trabajó principalmente en:

- **Vereda exterior:** mejoramiento de la accesibilidad de la vereda, trabajo de pavimentación y rampas para salvar desniveles presentes.
- **Ingreso al recinto:** mejoramiento de rampas de acceso para que cumplan con la normativa
- **Ruta accesible:** mejorar el acceso a todos los recintos de atención a público, asegurar una ruta accesible sin interrupciones.
- **Uso:** mesón de atención a público accesible en Zoonosis, zona de espera con espacio libre para silla de ruedas, puertas de ancho mínimo 90 cm, adecuación de baño universal para público.

PLANIMETRIA EDIFICIO DIMAO
ESC 1:100

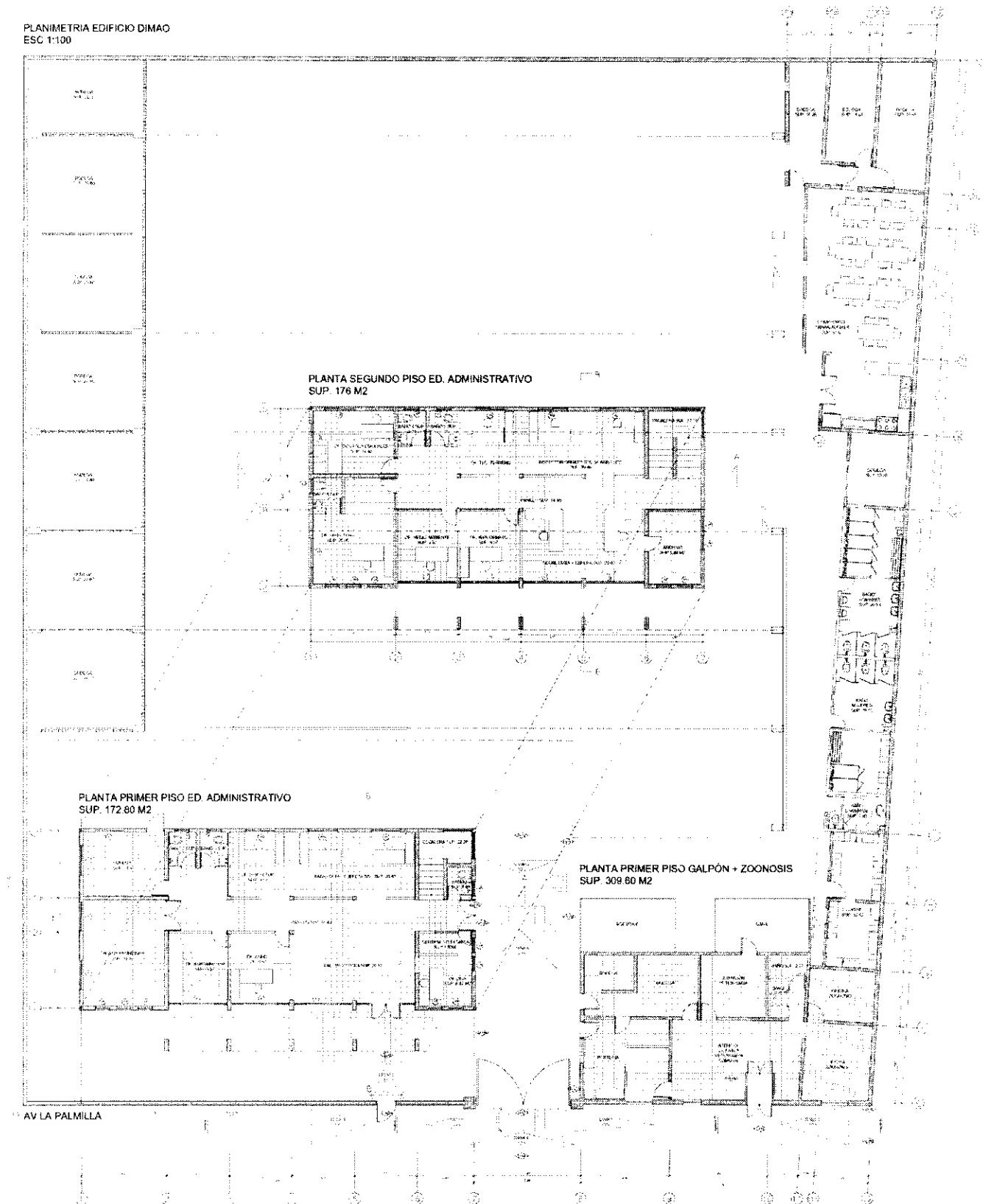


Fig. 1: Planimetría Situación Propuesta DIMAO.

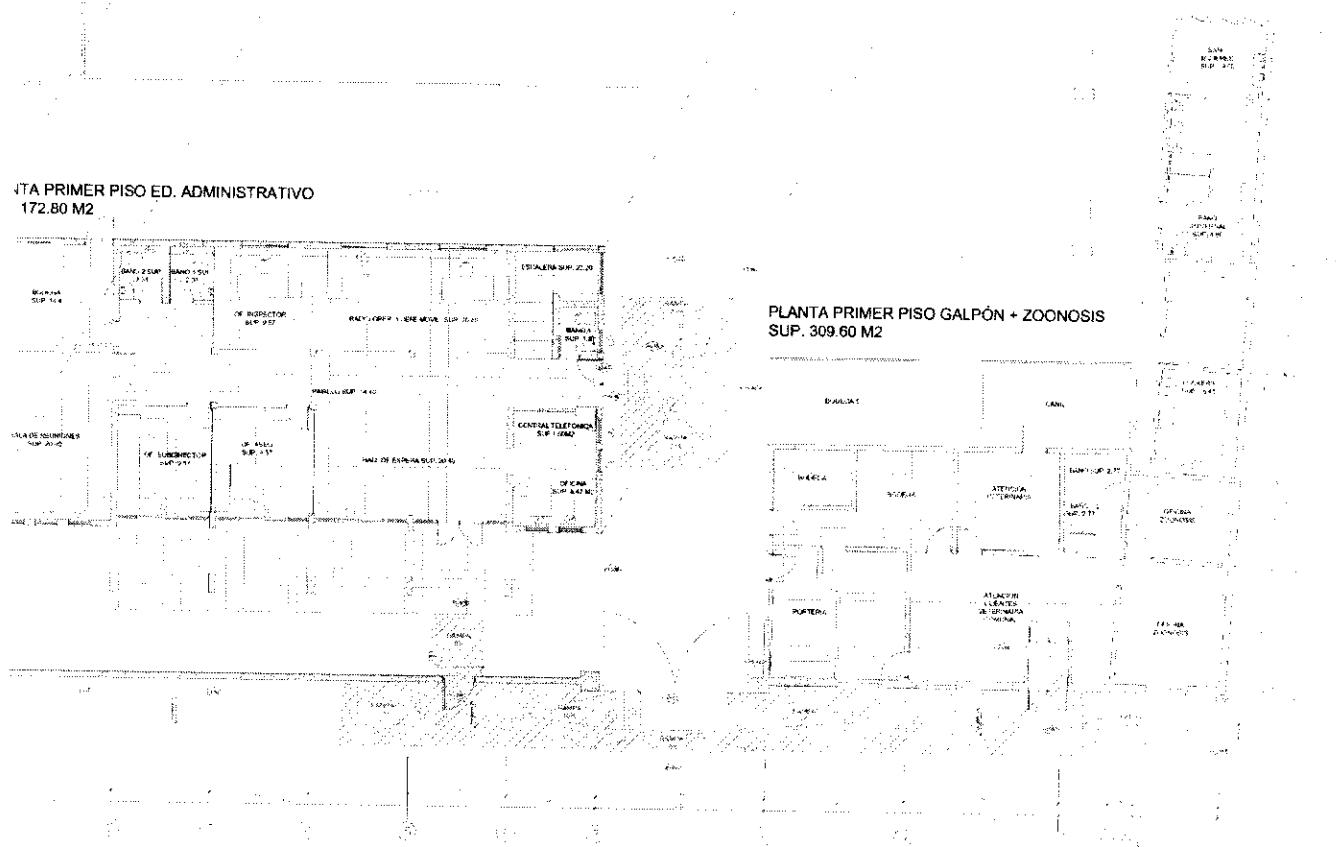


Fig. 2: Planimetría Situación Propuesta DIMAO – Cambios en desniveles pavimento en color verde

4.1.2 Avance Especificaciones Técnicas

Durante el mes de octubre se elaboró una **primera versión de las especificaciones técnicas de los proyectos**, con el objetivo de establecer los criterios generales de intervención para las principales partidas de obra. Estas EE.TT. preliminares abordan tanto **las demoliciones de elementos preexistentes**, como **la obra gruesa, las instalaciones, cerramientos**, entre otras partidas.

Este documento sirvió como base para el desarrollo de la cubicación estimativa, permitiendo definir con mayor precisión los ítems y cantidades considerados en el presupuesto preliminar. A continuación, se adjunta unas imágenes con extracto de las especificaciones técnicas en desarrollo.

barrera preventiva y otras que provengan de los trabajos de construcción o tengan otras causas. Los desechos serán trasladados botaderos autorizados.

2.2.4. Acceso vehicular

2.2.4.1. Base estabilizada

Se ejecutará una base estabilizada de tamaño máximo 11/2", compactada mecánicamente, de 0.10 m de espesor para los accesos vehiculares, con un $60\% < CBR < 70\%$.

2.2.4.2. Moldajes

El moldeaje a emplear deberá mantener una rigidez permanente, sin permitir las deformaciones laterales del hormigón; tanto la instalación como el retiro de éste deberá contar con el Vth 8° de la ITC.

2.2.4.3. Hormigón G-25 ($\epsilon=10$ cm)

Este pavimento consistirá en una losa de hormigón de 0.10 m de espesor en entrada de vehículos, se ejecutará por el sistema curante de compactación de hormigón. La ubicación y dimensiones de los accesos se indican en los planos del proyecto.

El hormigón a utilizar será de resistencia a compresión a 28 días C-25. El acceso vehicular deberá dividirse en pastelones o lotas de las dimensiones señaladas en el proyecto. En su defecto, las juntas transversales se construirán de manera de formar posiciones no inferiores a 1.0 m² ni superiores a 2.0 m², dependiendo del ancho del acceso y las instrucciones que imparta la ITC. Estas juntas podrán formarse en hormigón fresco a través de aserrado o mediante tablas de fibrocemento o de otro material previamente aprobado por la ITC, dejando la tablilla pendiente como mínimo un tercio del espesor del hormigón y quedar entre 5 a 8 mm. Por debajo de la superficie terminada el acceso, estas juntas tendrán un ancho de entre 5 a 8 mm.

El curado y protección del hormigón se realizará por un período mínimo de 72 horas, se ejecutará mediante un método aprobado por la Inspección Técnica, este podrá ser mediante curado químico (membranas de curado), láminas de polietileno o arena humedecida. Una vez concluido el período de 72 horas antes de ello, se retirarán los moldes, se limpiarán los espacios vacíos con suelo adecuado y procederá a limpiar el lugar, eliminando todo material de desecho, moldes, barro preventivo y otras que provengan de los trabajos de construcción o tengan otras causas. Los desechos serán trasladados a botaderos autorizados,

14

Fig. 3: ETT DIMAO – pág. 14

2.3. Rampas acceso vehicular interior

2.3.1. Trazado y nivelación

Previo a la ejecución del nuevo pavimento, se realizará el replanteo en terreno de acuerdo a planos del proyecto, dictinente ejes, vértices, reflexiones en terreno y líneas de soporta. Esta partida deberá ser recepcionada por la ITC antes de continuar con la siguiente etapa.

El terreno deberá quedar nivelado y compactado al 95% de la densidad máxima Proctor Modificado. Todo material sobrante o de desecho deberá ser retirado y dispuesto en botadero autorizado.

2.3.2. Base estabilizada

Se ejecutará una base estabilizada de espesor 0.15 m, con granulometría máxima de 1½", compactada mecánicamente hasta alcanzar un $60\% < CBR < 70\%$, según especificaciones técnicas y normas MCP vigentes.

El espesor y compactación se verificarán en terreno por la ITC antes de proceder al vaciado del pavimento.

2.3.3. Moldajes

El moldeaje a emplear deberá mantener una rigidez permanente, sin permitir las deformaciones laterales del hormigón; tanto la instalación como el retiro de éste deberá contar con el Vth 8° de la ITC.

2.3.3.1. Hormigón G-25 ($\epsilon=15$ cm)

El nuevo pavimento consistirá en una losa de hormigón de 0.15 m de espesor, con resistencia mínima a compresión de 25 MPa a 28 días, apta para tránsito vehicular liviano o mediano. El hormigón será vaciado, compactado y nivelado de manera uniforme, garantizando una pendiente continua y adecuada para la evacuación de aguas sin generar escardines ni despresiones.

Las juntas de dilatación se ejecutarán según planos o, en su defecto, se formarán losas de entre 1.0 m² y 2.0 m² mediante aserrado o inserción de tablillas de fibrocemento, con profundidad mínima de ½ del espesor del pavimento y ancho entre 5 y 8 mm.

2.4. Construcción rampa acceso peatonal

Construcción de rampa accesible de hormigón armado in situ, conforme a normativa vigente ce accesibilidad universal (DS N°50/2015 ANPEN). La rampa se ejecutará con pendiente máxima de 8% conectando el nivel del acceso peatonal con la cota del edificio. Se considerará la correcta nivelación, terminación suavebol antideslizante y ejecución de bordes y encuentros con pavimentos existentes, asegurando la continuidad y seguridad del tránsito peatonal.

15

Fig. 4: ETT DIMAO – pág. 15

4.1.3 Avance Cubicación

Durante el mes de octubre se elaboró una **cubicación estimativa detallada** del proyecto, a partir del levantamiento previamente realizado en septiembre. Esta cubicación tiene por objetivo definir con mayor precisión las partidas necesarias para la intervención de los recintos, considerando los requerimientos técnicos y normativos asociados a la conservación, reparación y habilitación de los espacios.

CUBICACIÓN		DETALLO CÓMO				
ITEM	DETALLE	N°	L	Al	UNIDAD	TOTAL
2.0	OBRAS DIAZAS					961.20
2.1	DEMOLICIÓN EXISTENTES					12.67
2.2	REPOSICIÓN DE ACERAS					
2.2.1	Trazado de aceras				m2	32.87
2.2.2	Excavación y nivelación				m3	5.994
2.2.2.1	Excavación aceras				m3	4.999
2.2.2.2	Excavación acceso vehicular				m3	1.024
2.2.3	Aceras proyectadas				m2	
2.2.3.1	Bases estabilizadas				m2	3.450
2.2.3.2	Mártires				m2	5.460
2.2.3.3	Hormigón G-20 (e=7 cm)				m2	3.185
2.2.4	Acceso vehicular				m2	
2.2.4.1	Bases estabilizadas				m2	0.73
2.2.4.2	Mártires				m2	13.110
2.2.4.3	Hormigón G-20 (e=7 cm)				m2	0.73
2.3	RAMPAS ACCESO VEHICULAR INTERIOR					
2.3.1	Trazado nivelación				m2	18.56
2.3.2	Bases estabilizadas				m2	2.49
2.3.3	Mártires				m2	17.400
2.3.4	Hormigón G-20 (e=7 cm)				m2	2.79
2.4	CONSTRUCCIÓN ACCESO PEATONAL					
2.4.1	Reparación de base existente (hormigón excesivo) limpio y nivelado, con capa de mortero de nivelación y anclaje en muro				m2	9.98
2.4.2	Colocación de envergadura de muros perimetrales, barra corrugada según cálculo estructural, anclajes al piso o base en muro				m2	19.49
2.4.2.1	a) Fe 32				m2	19.35
2.4.2.2	b) Fe 50				m2	0.14
2.4.3	Colocación de envergadura de la base, armadura de acceso compuesta sobre cales hacia altura correcta, fijada a muros y base				m2	12.32
2.4.4	Encerado interior				m2	6.80
2.4.4.1	a) Encerado muros 3 anillas muros x 2 caras				m2	3.70
2.4.4.2	b) Encerado interior de la base, primera capa a altura e = 0.20 m				m2	3.10
2.4.5	Homogeneidad total: varilla de hormigón armado Ø 12 mm x 0.20 m, ofertas correspondiente, Volumen muros + volumen base				m3	0.10
2.4.6	a) Volumen muros				m3	1.629
2.4.7	b) Volumen base				m3	0.222
2.4.8	Instalación de pasamanos a medida de los pasos, tubos, escalones y puertas.				m2	1.47
2.4.9					m2	13.14
3.0	PAVIMENTOS Y SEMIESTRUCUTURAS DE ACCESIBILIDAD					
3.1	INCORPORACIÓN FRONTA PONTOÁCTIL FRENTE A ESCALERAS				m2	1.20
4.0	CERRAJERÍA					
4.1	CAMBIO DE PUERTAS OFICINAS/ED. ADMINISTRATIVO				m2	4.0
4.2	REEMPLAZO PUERTA DE RUM DE ACCESO PEATONAL				m2	1.0
5.0	MUEBLES Y EQUIPAMIENTO					
5.1	REEMPLAZO MESA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ZOOLOGÍA				m2	1.0

Fig. 5: Cubicación DIMAO

4.1.4 Solicitud Factibilidad Técnica

Durante el mes de octubre se revisó la necesidad de gestionar una solicitud de factibilidad técnica ante la empresa sanitaria correspondiente. En esta oportunidad, se verificó que el proyecto no contempla modificaciones en la cantidad de artefactos sanitarios existentes, manteniéndose las condiciones actuales de consumo y descarga.

Por este motivo, no es necesario realizar una nueva solicitud de factibilidad técnica, dado que las condiciones de demanda y conexión del recinto permanecen sin variación respecto a las previamente aprobadas.

4.2 Edificio Milenium / Av. Dorsal N°1904

4.2.1 Avance Planimetría Situación Propuesta

Durante el mes de octubre se avanzó en el desarrollo de la **planimetría correspondiente a la situación propuesta**, tomando como base el diagnóstico previo y levantamiento de la infraestructura existente. El objetivo de esta etapa ha sido proyectar una solución arquitectónica que responda a las necesidades funcionales de los recintos, considerando mejoras en los ámbitos de accesibilidad universal de los recintos.

Se trabajó principalmente en:

- **Ingreso al recinto:** hacer más eficiente su recorrido, mejorar las rampas de acceso para que cumplan con la normativa, poner pasamanos en peldaños de acceso, mejorar el control del recinto en portería.
- **Ruta accesible:** hacer de la circulación interior un espacio libre de obstáculos, mejorar el acceso a los recintos de atención a público.
- **Uso:** mesones de atención a público accesibles, zona de espera con espacio libre para silla de ruedas, puertas de ancho mínimo 90 cm, adecuación de baño universal para público.

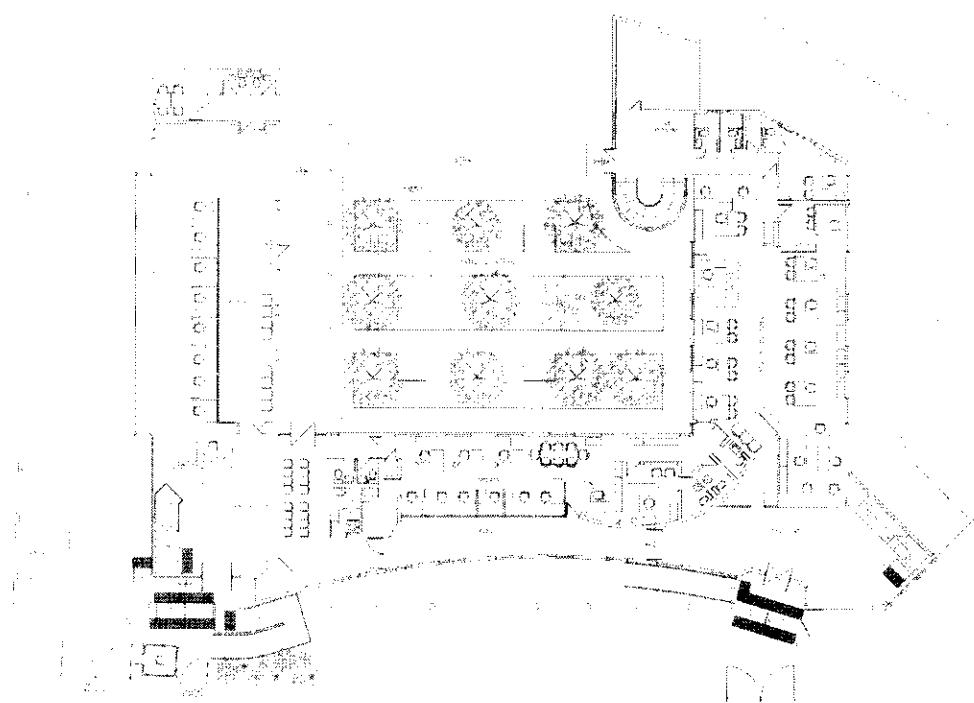


Fig. 6: Planimetría Situación Propuesta - Piso 1 Edificio Milenium.

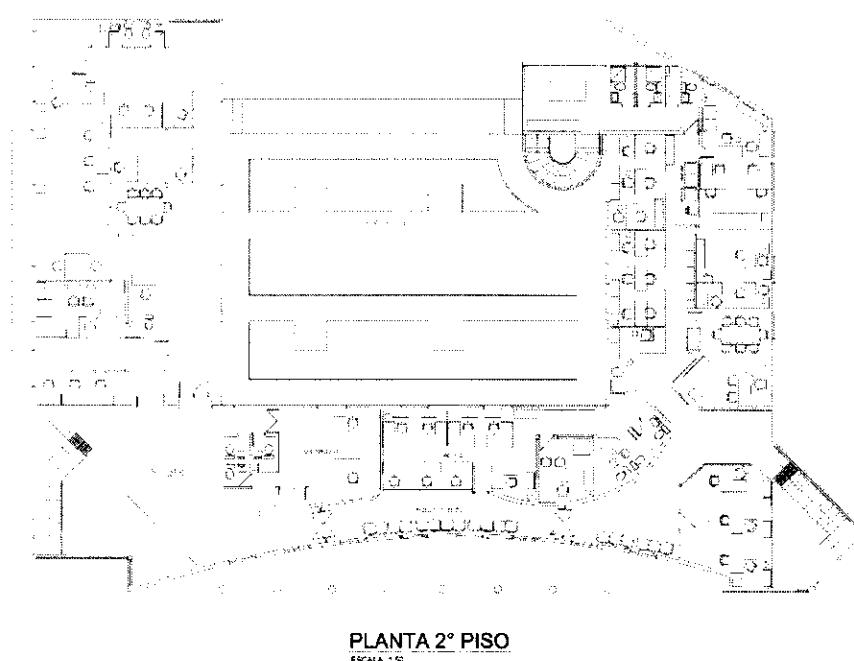


Fig. 7: Planimetría Situación Propuesta - Piso 2 Edificio Milenium.

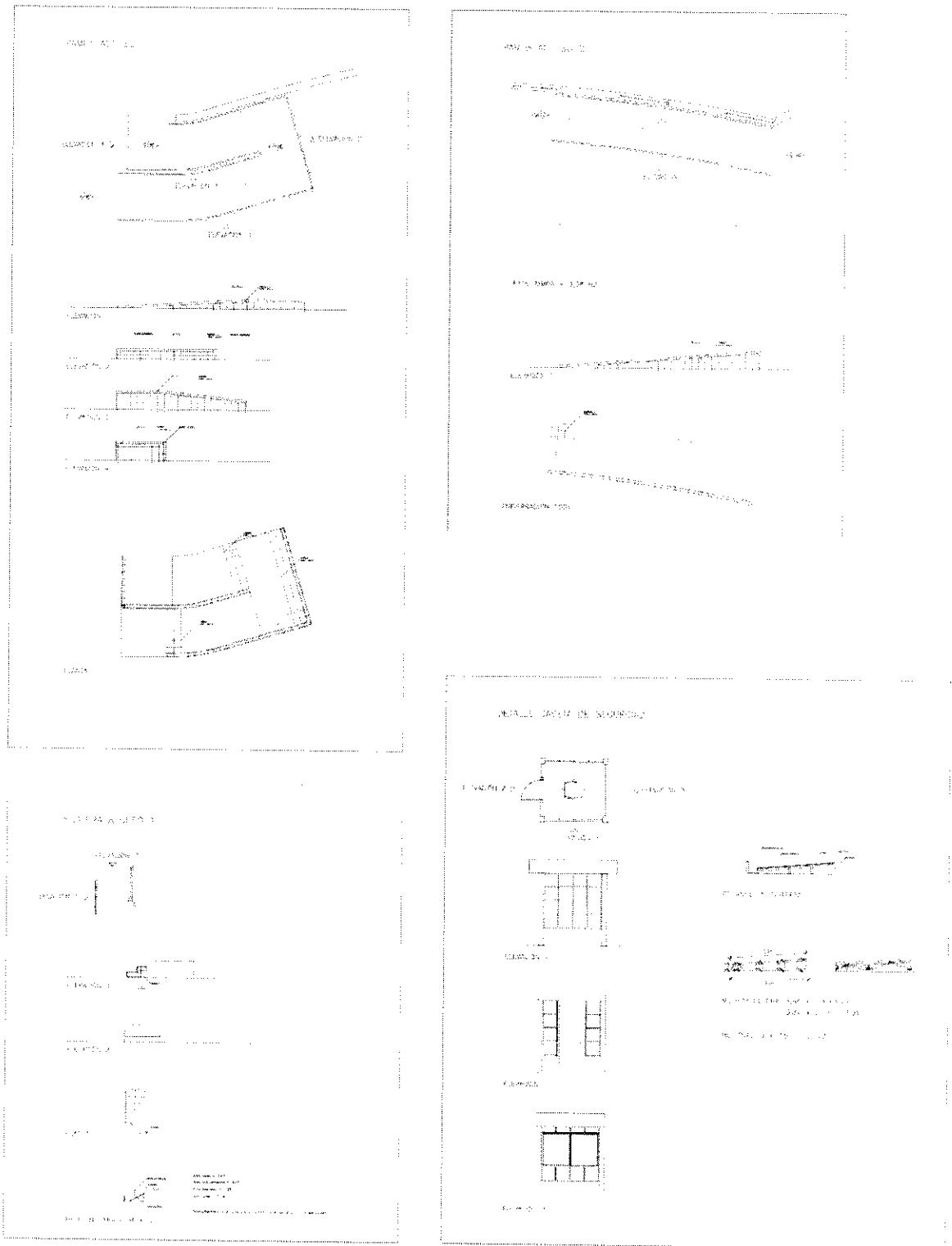


Fig. 8: Planimetría Situación Propuesta - Detalles Edificio Milenium.

4.2.2 Avance Especificaciones Técnicas

Durante el mes de octubre se elaboró una **primera versión de las especificaciones técnicas de los proyectos**, con el objetivo de establecer los criterios generales de intervención para las principales partidas de obra. Estas EE.TT. preliminares abordan tanto **las demoliciones de elementos preexistentes**, como **la obra gruesa, las instalaciones, cerramientos**, entre otras partidas.

Este documento sirvió como base para el desarrollo de la cubicación estimativa, permitiendo definir con mayor precisión los ítems y cantidades considerados en el presupuesto preliminar. A continuación, se adjunta unas imágenes con extracto de las especificaciones técnicas en desarrollo.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1.0 OBRAS PREVIAS

1.1 Obras Provisionales

El Contratista deberá considerar en su oferta, la instalación de faenas necesaria para la ejecución de las obras.

En general, podrán ser del tipo contenedor, oficina, vivienda u otra, instalada en los alrededores del sector de la obra, la cual deberá considerar todos los recintos, equipamientos, servicios, sistemas de comunicación y sus consumos, etc., que estime necesarios para la adecuada ejecución de las obras, cumpliendo con las disposiciones legales y normativas vigentes para este tipo de obras. En el caso que se ubiquen dentro del área de trabajo, se deberá escoger un lugar en que la presencia de ésta no genere retrasos o exclusión de la ejecución de las obras contempladas.

En caso de que la instalación de faenas sea en base a contenedores o construidas in-situ, las oficinas, talleres, bodegas, plantas, iluminación, etc., serán diseñadas, construidas, operadas, mantenidas y retiradas por el propio contratista bajo su responsabilidad, a su cargo y costo.

Además, será el único responsable por el suministro, transporte, instalación, conservación y suficiencia de las instalaciones de faenas requeridas para el normal desarrollo de las obras.

Al término de las obras el contratista deberá desarmar y retirar todas las instalaciones provisionales construidas en terreno dejando totalmente restituidas las condiciones originales del lugar.

Las faenas especificadas en esta sección serán ejecutadas de acuerdo con lo establecido en el DS N° 594 MINSAL, la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y a las Ordenanzas Municipales.

1.1.1 Oficina

El contratista deberá contar en obra un lugar adecuado, un local para reuniones del contratista y de la ITO. Todos los recintos antes mencionados estarán claramente especificados antes de comenzar las obras.

2.4.5. Puerta de aluminio y vidrio

Suministro e instalación de puerta de 0,6 m de ancho, con marco de aluminio, hoja de vidrio templado y herrajes correspondientes.

2.4.6. Ventana de aluminio y vidrio

Suministro e instalación de ventana de aluminio y vidrio que ocupa el ancho de una de las paredes (1,7 m de ancho x 1,0 m de altura), incluyendo marco, vidrio templado y herrajes.

2.4.7. Cubierta

Suministro e instalación de cubierta sobre la caseta, de 2,63 x 1,88 m, incluyendo estructura soporte, fijaciones y terminación según diseño.

2.4.7.1 Montante perimetral

Se instalará un montante perimetral alrededor de todo el perímetro de la cubierta, de manera que la pendiente de la cubierta no sea visible desde el exterior. Sobre este montante se colocará una plancha de fibrocemento Permanit, fijada mecánicamente con tornillos y sellada en juntas para asegurar estanqueidad. Esta partida incluye el suministro de materiales, fijaciones y mano de obra para la instalación completa del perímetro.

2.4.7.2 Estructura y soporte de la cubierta

La cubierta tendrá una pendiente del 8%, soportada por cerchas de madera distribuidas regularmente según diseño estructural. Sobre las cerchas se instalarán omegas cada 60 cm para soportar los elementos superiores de la cubierta. Esta partida considera el suministro y colocación de cerchas y omegas, incluyendo fijaciones y tratamientos superficiales contra humedad y agentes biológicos.

2.4.7.3 Cubierta exterior

Sobre los omegas se instalará un OSB de 15 mm, que servirá de base para la plancha metálica que constituye la superficie exterior de la cubierta. La plancha metálica será instalada con tornillería y remates adecuados para garantizar estanqueidad y durabilidad. Esta partida incluye también la correcta disposición de solapas y remates laterales.

2.4.7.4 Canaletas y evacuación de aguas

En el borde inferior de la cubierta se instalará una canaleta para la correcta recolección y evacuación de aguas lluvias, incluyendo fijaciones y sellado. Se debe asegurar la protección de la estructura y del entorno frente a filtraciones.

2.4.7.5 Revestimiento interior y aislación

15

Fig. 10: EETT Edificio Milenium – pág. 9

4.2.3 Avance Cubicación

Durante el mes de octubre se elaboró una **cubicación estimativa detallada** del proyecto, a partir del levantamiento previamente realizado en septiembre. Esta cubicación tiene por objetivo definir con mayor precisión las partidas necesarias para la intervención de los recintos, considerando los requerimientos técnicos y normativos asociados a la conservación, reparación y habilitación de los espacios.

CUBICACION						v1.70
EDIFICIOMILENITUM						
REF.	DESCRIPCION					
2.0	CUBA GRUESA					
2.1	DEMOLICION RAMPAS EXISTENTES					
	Rampa acceso 1			1.00	0.90	0.90
	Rampa acceso 2			1.30	0.90	0.90
					m3	1.60
2.2	CONSTRUCCION RAMPAS ACCESO 1					
2.2.1	Re-garantizar de base existente homogenizar concreto hormigón y mezclar, con capa de mortero de revestimiento si es necesario			1.50	10.75	m3
2.2.2	Colocación de enterradura de muros paramentales, bárcas, tirantes según cálculo estructural, anclajes al piso o base existente			m3	kg/m	45.000
	a) Fe12			30.74	0.988	m3
	b) Fe8			46.22	0.300	m3
				40.70	0.385	m3
2.2.3	Colocación de enterradura de la losa armada de acero, con capa de suelo calizos para cubierta correcta, atadura muros y base			m2	Base	14.100
2.2.4	Ejecución general de la rampa:			4.72	2.000	m3
2.2.4.1	a) Encalado interior, arena marrón 2.7 cm			32.74	0.290	m3
2.2.4.2	b) Encalado exterior de la losa, hormigón para el rebaje a espesor de 23.74x 0.20 m			m3	espes.	2.700
2.2.5	Hormigonado de la rampa: vaciado de hormigón armado dentro del encalado, compactado. Volumen muros + volumen losa			4.72	0.120	m3
	a) Volumen muros			34.41	0.350	m3
	b) Volumen losa				m3	2.892
2.2.6	Instalación de pasamanos a ambos lados, postes, tubos, fijaciones y pintura.					23.95
2.2	CONSTRUCCION RAMPAS ACCESO 2					
2.2.1	Reparación de base existente, homogeneizar concreto hormigón y mezclar, con capa de mortero de revestimiento si es necesario			m3		
2.2.2	Colocación de enterradura de muros paramentales, bárcas, tirantes según cálculo estructural, anclajes al piso o base existente			m3	kg/m	19.400
	a) Fe12			1.00	0.988	m3
	b) Fe8			24.04	0.305	m3
2.2.3	Colocación de enterradura de la losa, jumada de acero, cargado sobre cátodos para cubierta correcta, atadura muros y base			31.76	0.395	m3
2.2.4	Ejecución general:			m2	Base	6.000
2.2.4.1	a) Encalado interior, arena marrón 2.7 cm			1.85	2.000	m3
2.2.4.2	b) Encalado exterior de la losa, hormigón para el rebaje a espesor de 23.74x 0.20 m			19.50	0.280	m3
2.2.5	Hormigonado total: vaciado de hormigón armado dentro del encalado, compactado. Volumen muros + volumen losa			m3	espes.	4.828
	a) Volumen muros			1.85	0.170	m3
	b) Volumen losa			9.98	0.150	m3
2.2.6	Instalación de pasamanos a ambos lados, postes, tubos, fijaciones y pintura.			m3		13.14
2.3	CONSTRUCCION ESCALONES EN ACCESO 1					
2.3.1	Colocación de enterradura			m3	kg/m	
	a) Fe12			10	0.988	m3
	b) Fe8			13.32	0.395	m3
2.3.2	Ejecución de madera:			m3		
	a) Juntas			m3		1.0
	b) Juntales			m3		0.0
2.3.3	Hormigonado			m3		0.12
2.3.6	Instalación de pasamanos a un lado			m3		1.0
2.4	CONSTRUCCION CASETA DE SEGURIDAD					
2.4.1	Fundaciones y suelos			m3		
2.4.2	Pintura Fe (0.15x 0.15x 2.2)			0.040	4	m3
2.4.3	Zócalo sólido perimetral (0.15x 0.15x 0.30)			2.2	5	m3
2.4.4	Puertas aluminio y vidrio (1.60x 0.90)			0.1	5.96	m3
2.4.5	Puente de aluminio y vidrio (0.6x 2.2)			m3		9.3
2.4.6	Ventana de aluminio y vidrio (1.60x 1.0)			m3		1.0
2.4.7	Cubierta plástica			m3		1.0
2.4.7.1	Materiales perimetrales: madera + fibrocemento:			m3		
	a) Madera 1x10 cm.			0.4	m3	9.02
	b) Fibrocemento Plancha			m3		3.608
2.4.7.2	Estructura y soporte de la cubierta: cuerdas de madera + omega			m3		23.73
	a) Cuerdas de madera 1x10 cm			m3		11.52
2.4.7.3	Omega: cada 60 cm			m3		
	a) Omega inferior 1050x85mm = Plancha metálica			1.86	2.25	m3
	b) Omega 1050 mm			m3		4.3568
2.4.7.4	Cerrajería y instalación de apertura			m3		1.88
2.4.7.5	Revestimiento exterior a estuco			m3		2.0
2.5	ESTRUCTURAS METALICAS			m3		
2.1	INCORPORACION PASAMANOS EN ESCALERAS DE ACCESO			0.0	1.0	m3
2.2	INCORPORACION BANDA DE RESISTENCIA BAJO ESCALERA				m3	0.08
4.0	PAVIMENTOS Y SISTEMAS DE ACCESIBILIDAD					
4.1	INCORPORACION TRAMAS FONDO DEL FRONTE ESCALERAS					
4.2	INCORPORACION BANDA DE CONTRASTE CHROMATICO EN RELACIONES DE ESCALERAS					
5.0	CERAMICOS			m3		
5.1	CAMBIO DE PUERTA ACCESO SEGURO			m3		1.0
5.2	REEMPLAZO PUERTA EN RIBA DE ACCESO PEATONAL			m3		1.0
6.0	OBRAS SANITARIAS					
6.1	CONSTRUCCION TABIQUE EN NUEVO BANO			2.1	2.1	m3
6.2	INCORPORACION PUERTA NUEVO BANO			m3		5.7
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION LAVABOS			m3		1.0
6.4	SUMINISTRO E INSTALACION INODORO			m3		1.0
6.5	ACCESORIOS DE BANO			m3		1.0
6.5.1	Dispensador papel higienico			m3		1.0
6.5.2	Dispensador de jabon			m3		1.0
6.5.3	Perchas			m3		1.0
6.5.4	Espiga			m3		1.0
6.5.5	Accesorios accesibilidad universal			m3		1.0
6.5.5.1	Bolsa lona para accesorios			m3		1.0
6.5.5.2	Mesa lavabo para accesorios			m3		1.0
7.0	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO					
7.1	REEMPLAZO MESA DE ATENCION AL PUBLICO			m3		1.0

Fig. 11: Cubicación Edificio Milenium

4.2.4 Solicitud Factibilidad Técnica

Durante el mes de octubre se evaluó la necesidad de gestionar una solicitud de factibilidad técnica ante la empresa sanitaria correspondiente. Para ello, se revisaron los antecedentes del proyecto, constatándose la incorporación de dos artefactos de WC y dos lavamanos adicionales respecto a la configuración sanitaria existente.

El aumento proyectado en la demanda se considera menor, dado el número limitado de artefactos incorporados y la magnitud del recinto. En función de lo anterior, es razonable suponer que la capacidad actual del medidor y de la red sanitaria existente resulta suficiente para cubrir los nuevos requerimientos, sin que ello implique una sobrecarga significativa del sistema.

En consecuencia, se recomienda no gestionar una nueva solicitud de factibilidad técnica ante la empresa sanitaria, manteniéndose las condiciones actuales de abastecimiento y descarga del recinto.

4.3 Balneario Municipal / Diego Silva N°1309

4.3.1 Avance Planimetría Situación Propuesta

Durante el mes de octubre se avanzó en el desarrollo de la **planimetría correspondiente a la situación propuesta**, tomando como base el diagnóstico previo y levantamiento de la infraestructura existente. El objetivo de esta etapa ha sido proyectar una solución arquitectónica que responda a las necesidades funcionales de los recintos, considerando mejoras en los ámbitos de accesibilidad universal de los recintos

Se trabajó principalmente en:

- **Ingreso al recinto:** eliminar barreras en el acceso a los recintos, como desniveles o rampas no adecuadas.
- **Ruta accesible:** eliminar desniveles y realizar cambio de pavimento por uno liso y antideslizante, incorporar acceso universal hacia sectores no accesibles, como el sector de piscinas.
- **Uso:** adecuar altura de ventana de portería, puertas de ancho mínimo 90 cm, adecuación de baño universal para público.

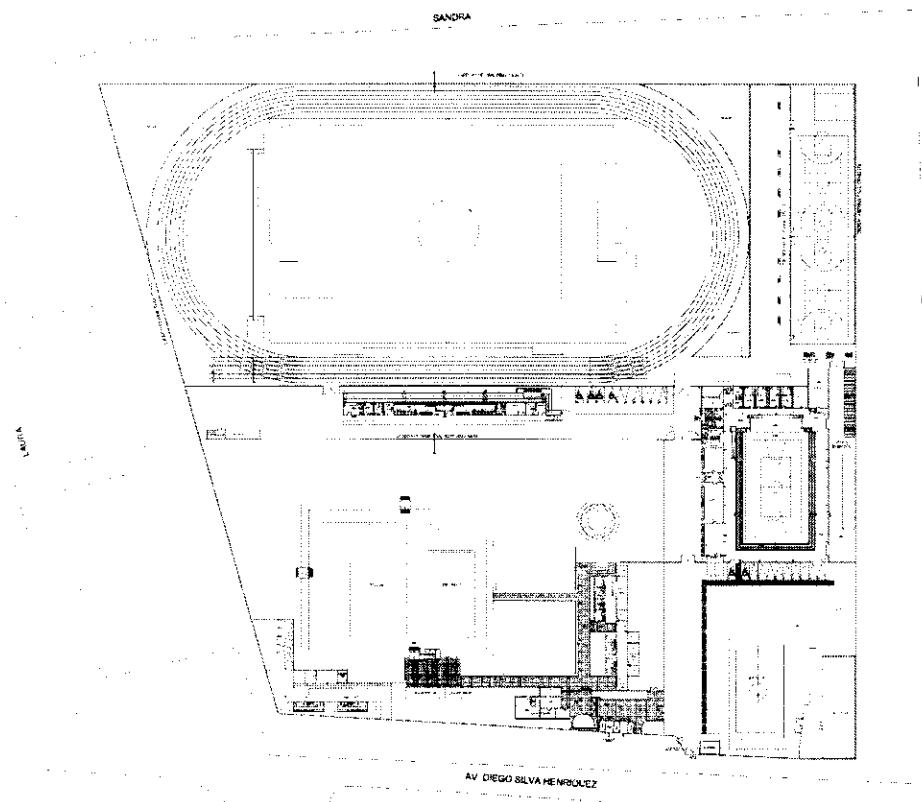


Fig. 12: Planimetría Situación Propuesta – Balneario Municipal.

4.3.2 Avance Especificaciones Técnicas

Durante el mes de octubre se elaboró una **primera versión de las especificaciones técnicas de los proyectos**, con el objetivo de establecer los criterios generales de intervención para las principales partidas de obra. Estas EE.TT. preliminares abordan tanto **las demoliciones de elementos preexistentes**, como **la obra gruesa, las instalaciones, cerramientos**, entre otras partidas.

Este documento sirvió como base para el desarrollo de la cubicación estimativa, permitiendo definir con mayor precisión los ítems y cantidades considerados en el presupuesto preliminar. A continuación, se adjunta unas imágenes con extracto de las especificaciones técnicas en desarrollo.

2.0 BALNEARIO

2.1. Demoliciones

2.1.1. Retiro de pavimento existente en rutas accesibles

Se procederá al retiro del pavimento actual en las rutas que requieren adaptación a accesibilidad universal, incluyendo losas, adoquines u otros revestimientos. Esta actividad considera la demolición controlada, el acopio temporal de materiales y la disposición final de los escobros, dejando la superficie lista para nivelación y la posterior instalación de pavimento antideslizante.

2.1.2. Retiro de pavimento en portería

Se procederá al retiro del pavimento existente en la portería debido a desniveles detectados, dejando la superficie lista para la instalación del nuevo pavimento. Esta operación permitirá nivelar adecuadamente el suelo, garantizando seguridad y accesibilidad para todos los usuarios. Los trabajos se realizarán de manera controlada para minimizar impactos en la estructura existente y asegurar condiciones seguras para el personal y visitantes durante la ejecución.

2.2. Movimiento de tierra y nivelaciones

2.2.1. Nivelación de terreno en rutas accesibles y acceso a portería

Se realizará la nivelación y compactación del terreno en las rutas de circulación y el acceso a la portería, asegurando superficies continuas y seguras para todos los usuarios, incluyendo personas con movilidad reducida. Esta operación incluye preparación de la base para la instalación de pavimentos y construcción de rampas.

2.2.2. Nivelación y preparación de acceso al sector de piscinas

Se ajustará la pendiente y nivelación del terreno para permitir la instalación de rampas o plataformas elevadoras, asegurando accesibilidad universal al sector de piscinas. Se verificará la estabilidad del terreno y la correcta disposición de la base para los elementos constructivos que se incorporen posteriormente.

2.3. Obras civiles y pavimentos

2.3.1. Colocación de pavimento liso en rutas accesibles

Comprende la ejecución de pavimento liso antideslizante sobre la base previamente nivelada y compactada. Incluye limpieza de la superficie existente, aplicación de cama de asiento o mortero de nivelación según espesor definido

Se controlará la colocación de todos los elementos especificados sin excepción, especialmente las gobillas, gomas y sellos. Después de la ejecución se probará la eficiencia del barrido y eliminación de residuos; la hermeticidad del artefacto y de todas las uniones; el afianzamiento de las partes a pisos y muros, de impermeabilidad y presión (red de agua fría); inspección visual de aseo y limpieza y por último se protegerá a los artefactos de golpes, manchas de pintura y caída de materiales.

2.4.3. Suministro e Instalación Ducha Accesible

Se consultará la instalación de una ducha accesible a ras de piso, provista de canaleta lineal de acero inoxidable para evacuación de aguas, grifería monomando, ducha de teléfono con soporte regulable en altura y brazo fijo superior. El conjunto deberá cumplir con las condiciones de accesibilidad universal, asegurando un uso seguro, cómodo y libre de obstáculos.

La canaleta lineal deberá instalarse perfectamente nivelada, con pendiente del pavimento hacia el desagüe, garantizando un correcto escurrimiento y evitando acumulación de agua. Las uniones entre canaleta, pavimento y muros deberán sellarse con silicona sanitaria de alta resistencia a la humedad.

La ducha incorporará asiento abatible antideslizante, fijado a muro mediante anclajes metálicos, y barras de apoyo horizontales y verticales en acero inoxidable, conforme a los criterios de accesibilidad universal. Todas las fijaciones deberán quedar firmes, niveladas y capaces de resistir las cargas horizontales exigidas por la normativa vigente.

Se controlará la correcta instalación y funcionamiento del sistema, verificando presión de agua, hermeticidad de las uniones, caudal y evacuación. Finalmente, se realizará limpieza general del sector y protección de todos los artefactos y superficies frente a manchas, impactos o daños durante el desarrollo de otras partidas.

2.4.4. Accesorios en baño

2.4.4.1 Dispensador papel higiénico

Se considera un dispensador de papel higiénico antivandálico Jumbo de acero inoxidable, marca Avalco (similar o superior).

2.4.4.2 Dispensador de jabón

Se considera un dispensador de jabón 500 ml de acero inoxidable, marca Avalco (similar o superior).

2.4.4.3 Percha

Se considera un gancho de percha doble de 48 mm, marca Lioi.

15

Fig. 14: EETT Balneario Municipal – pág. 15

4.3.3 Avance Cubicación

Durante el mes de octubre se elaboró una **cubicación estimativa detallada** del proyecto, a partir del levantamiento previamente realizado en septiembre. Esta cubicación tiene por objetivo definir con mayor precisión las partidas necesarias para la intervención de los recintos, considerando los requerimientos técnicos y normativos asociados a la conservación, reparación y habilitación de los espacios.

CUBICACIÓN						oct-25	
EDIFICIO MILIUM							
ITEM	DESCRIPCION					UNIDAD	TOTAL
2.0	BAÑUARO						
2.1	DEMOLICIONES						\$12.36
2.1.1	Retiro de pavimento existente en rutas accesibles					m2	602.11
2.1.2	Retiro de pavimento en portería					m2	16.450
2.2	MOVIMIENTO DE TIERRA Y NIVELACIONES						
2.2.1	Nivelación de terreno en rutas accesibles y acceso a portería					m2	618.56
2.2.2	Nivelación y preparación de acceso al sector de piscinas					m2	18.570
2.3	OBRA CIVILES Y PAVIMENTOS						
2.3.1	Colocación de pavimento liso en rutas accesibles					m2	618.56
a)	Superficie de pavimento						
b)	Capa de mortero					Grosor mortero	0.030 m3
2.3.2	Construcción rampa de acceso a piscinas						
2.3.2.1	Colocación de enframadera de muros perimetrales, barras corrugadas según cálculo estructural, ancladas al piso o base existente					m3	\$7.647
a)	Fe12					kg/m3	0.888 kg
	40,22						35.715
b)	Fe8					kg/m3	0.395 kg
	95,84						31.932
2.3.2.2	Colocación de enframadera de la losa*					m3	21.488
2.3.2.3	Encofrado general.						
a)	Encofrado muros: áreas muros x 2 caras					m2	10.134
b)	Encofrado lateral de la losa: perímetro rampa x altura encofrado = 24,84 x 0,20 m					m2	2.036
c)	Rompeolas total: volumen de hormigón armado dentro del encofrado, como actuado. Volumen muros + volumen losa					m3	4.806
2.3.2.4	Rompeolas total: volumen de hormigón armado dentro del encofrado, como actuado. Volumen muros + volumen losa					m3	2.451
a)	Volumen muros					m3	0.120
b)	Volumen losa					m3	0.320
2.3.2.5	Instalación de pasamanos a ambos lados, postes, tubos, fijaciones y pintura.					m3	2.102
2.3.3	Ajuste de altura ventanas de portería					área	
a)	Corte y rebaje de aluminio la bajo vano tan x an x grosor muro = 0,5 x 0,34 x 0,15					0,17	0,15
b)	Retir y disposición de escombros						4,0
c)	Refuerzo de borde inferior del vano						0,5
d)	Instalación de vidrios						4,0
2.4	OBRA SANITARIAS Y ACCESORIOS						
2.4.1	Suministro e instalación lavabos						
2.4.2	Suministro e instalación inodoro						
2.4.3	Suministro e instalación ducha acceso silla						
2.4.4	Accesorios en baño						
2.4.4.1	Dispensador soap el higiénico						
2.4.4.2	Dispensador de jabón						
2.4.4.3	Percha						
2.4.4.4	Espeso						
2.4.4.5	Accesorios accesibilidad universal						
a)	Barras fijación para encodos						
b)	Barras móvil para inodoros						
2.5	TERMINACIONES Y SIGNALERÍA						
2.5.1	Bordes de seguridad en rampas						
2.5.1.1	Borde de seguridad rampa acceso baños						
2.5.1.2	Borde de seguridad rampa sector portería						
2.5.2	Señalización y demarcación de rutas y accesos						
2.5.2.1	Incorporación franco podotáctil frente a escaleras					m2	6,0
2.5.2.2	Incorporación señalética frente a recibitos					m2	15.4
							4,0
3.0	ESTADIO						
3.1	OBRA PRELIMINARES Y NIVELACIONES						\$33.10
3.1.1	Nivelación de terreno para estacionamiento accesibles					m2	269,20
3.1.2	Nivelación de ruta hacia canchas de tenis					m2	269,00
3.2	OBRA CIVILES Y PAVIMENTO						
3.2.1	Ejecución de radier e=0,15					3,15	0,03
3.2.2	Colocación de pavimento antideslizante					m2	94,97
							633,10

Fig. 15: Cubicación – Balneario Municipal

4.3.4 Solicitud Factibilidad Técnica

Durante el mes de octubre se revisó la necesidad de gestionar una solicitud de factibilidad técnica ante la empresa sanitaria correspondiente. En esta oportunidad, se verificó que el proyecto no contempla modificaciones en la cantidad de artefactos sanitarios existentes, manteniéndose las condiciones actuales de consumo y descarga.

Por este motivo, no es necesario realizar una nueva solicitud de factibilidad técnica, dado que las condiciones de demanda y conexión del recinto permanecen sin variación respecto a las previamente aprobadas.

4.4 Edificio Consistorial / Av. Independencia N°3499

4.4.1 Avance Planimetría Situación Propuesta

Durante el mes de octubre se avanzó en el desarrollo de la **planimetría correspondiente a la situación propuesta**, tomando como base el diagnóstico previo y levantamiento de la infraestructura existente. El objetivo de esta etapa ha sido proyectar una solución arquitectónica que responda a las necesidades funcionales de los recintos, considerando mejoras en los ámbitos de accesibilidad universal de los recintos.

Al ser un Monumento Histórico construido antes de 1994, no es necesario que cumpla con todos los requisitos de accesibilidad universal indicados en la normativa. Por esto mismo, se trabajó principalmente en:

- **Ingreso al recinto:** proveer de estacionamientos accesibles adecuados, considerando rebaje de solera.
- **Ruta accesible:** mejora de rampas en sector no patrimonial, incorporación de pasamanos
- **Uso:** adecuación de baños universales para que cumpla con la normativa.

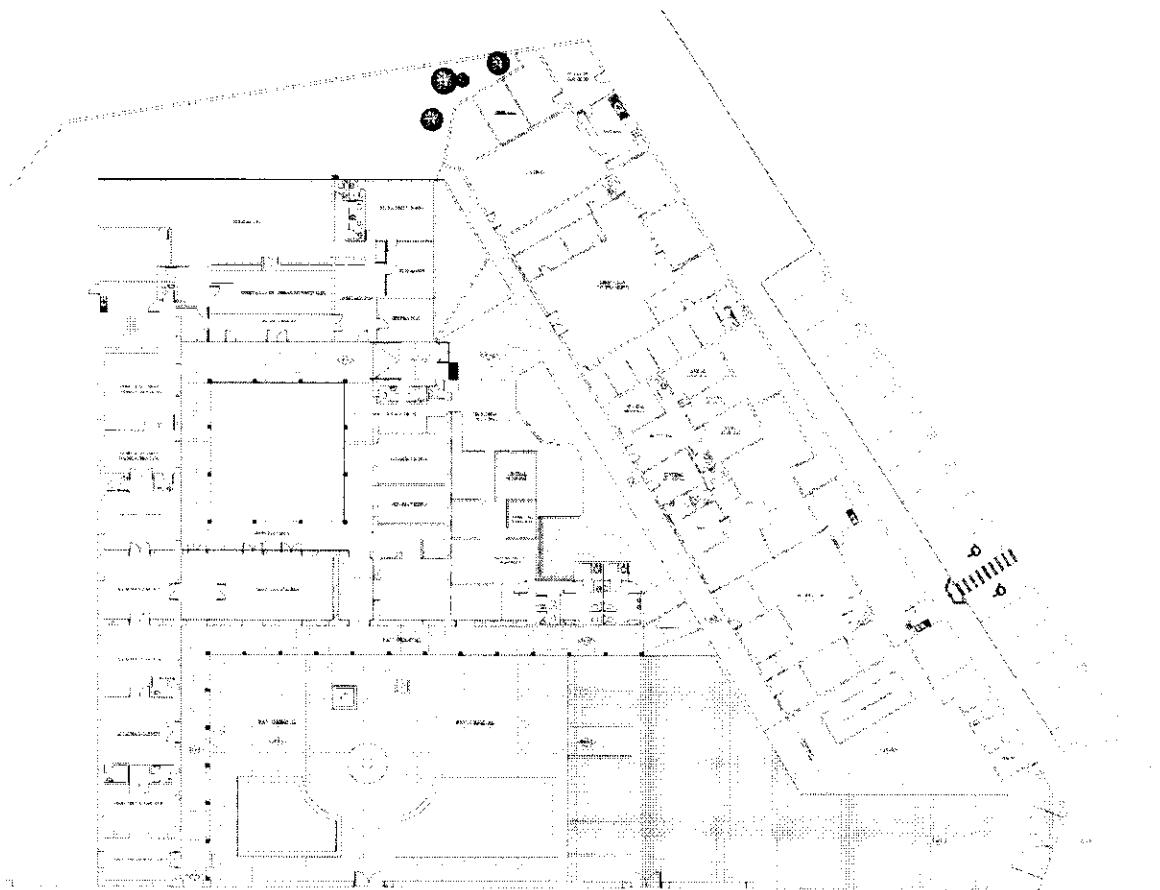


Fig. 16: Planimetría Situación Propuesta – Edificio Consistorial

4.4.2 Avance Especificaciones Técnicas

Durante el mes de octubre se elaboró una **primera versión de las especificaciones técnicas de los proyectos**, con el objetivo de establecer los criterios generales de intervención para las principales partidas de obra. Estas EE.TT. preliminares abordan tanto **las demoliciones de elementos preexistentes**, como **la obra gruesa, las instalaciones, cerramientos**, entre otras partidas.

Este documento sirvió como base para el desarrollo de la cubicación estimativa, permitiendo definir con mayor precisión los ítems y cantidades considerados en el presupuesto preliminar. A continuación, se adjunta unas imágenes con extracto de las especificaciones técnicas en desarrollo.

2.0 OBRA GRUESA

2.1. Demolición rampas existentes

Comprende la demolición total de las dos rampas de hormigón existentes en el acceso al corredor principal (ver planos), considerando la remoción de su estructura, terminaciones, en condiciones de seguridad, sin afectar estructuras contiguas y teniendo especial cuidado con el pavimento original de la zona considerada monumento histórico. El área deberá quedar nivelada y libre de escombros para la ejecución de la nueva rampa accesible.

Primero, se considera la **demolición de las rampas de hormigón existente**, incluyendo el corte perimetral y fragmentación del material mediante herramientas mecánicas, hasta alcanzar el terreno natural o la base existente. Posteriormente, se contempla la **carga manual de escombros resultantes de la demolición, su acopio provisorio en obra y la retirada y transporte a botadero autorizado**, con la respectiva **disposición final de residuos**.

2.2. Construcción plano inclinado acceso corredor

El trabajo comprende la demolición del pavimento existente en el corredor y la posterior ejecución de un nuevo plano inclinado, conformado mediante la modificación del nivel de base y la reposición del pavimento con baldosas de hormigón prefabricadas tipo pastelón decorativo. El objetivo es eliminar el desnivel existente, asegurando la continuidad de tránsito y el cumplimiento de criterios de accesibilidad universal. La pendiente será menor a 5%, conforme a normativa vigente de accesibilidad universal (DS N°50/2015 MINVU).

2.2.1. Demolición del pavimento existente

Demolición del pavimento existente en sector indicado, hasta la base estabilizada o hasta el terreno natural, dependiendo del espesor. Incluye retiro de escombros y disposición en vertedero autorizado.

2.2.2. Regularización de base existente

Preparación de la superficie existente, limpia y libre de polvo, restos de material suelto o contaminantes. Retiro de material hasta formar el plano inclinado con la pendiente del proyecto. Incluye nivelación y compactación del terreno, asegurando un espesor uniforme.

2.2.3. Colocación de baldosas

Sobre la base compactada, se extiende una capa de mortero o arena de unos 2-3 cm. Asentar las baldosas, cuidando el alineamiento, nivel y pendiente.

2.2.4. Relleno de juntas y limpieza final

Se deberá llenar las juntas con mezcla de arena y cemento, barrer y limpiar.

3.0. ESTRUCTURAS METÁLICAS

3.1. Incorporación pasamanos en rampa existente

Suministro e instalación de pasamanos metálicos a ambos lados de la rampa, según diseño, incluyendo fijaciones y pintura anticorrosiva.

3.2. Incorporación resalte de borde en rampa existente

Suministro e instalación de resalte de borde de 0,10 m. en rampa existente, según planimetría.

4.0. Pavimentos y señaléticas de accesibilidad

4.1. Incorporación franja podotáctil frente a escalones

Suministro e instalación de franjas podotáctiles de alerta frente a escalones de ruta accesible, conforme a los criterios de accesibilidad universal establecidos en el DS N°50 del MINVU.

Las franjas deberán ser de tipo de alerta (con botones o domos truncados), instalada transversalmente al sentido de circulación, en todo el ancho de la escalera, a una distancia de 0,30 m (± 5 cm) del primer peldano o del borde de la zona de riesgo. El ancho mínimo de estas será de 0,60 m. Su fijación será mecánica o adhesiva, garantizando adherencia continua y sin desniveles perceptibles. En exteriores, considerar adhesivo epóxico o anclaje mecánico.

4.2. Incorporación de estacionamientos accesibles y rebaje de solera

4.2.1. Demarcación estacionamientos accesibles

Habilitación de dos estacionamientos accesibles en el área designada, conforme a lo establecido en el D.S. N°50/2015 del MINVU. Incluye la limpieza y preparación del pavimento existente, la demarcación horizontal mediante pintura de tránsito color azul (zona de estacionamiento) y blanco (símbolos y líneas), según norma chilena.

La demarcación deberá incluir el símbolo internacional de accesibilidad (SIA) de 1,00 x 1,00 m en color blanco sobre fondo azul, franjas de transferencia lateral con un ancho mínimo de 1,20 m y líneas delimitadoras del cajón de estacionamiento con pintura reflectante.

4.2.2. Rebaje de solera en franja de estacionamiento (obra civil de hormigón)

Corresponde a la demolición parcial de solera existente y la construcción de un rebaje accesible que conecte el nivel de vereda con el pavimento vehicular en la franja de estacionamiento, garantizando la continuidad de la ruta accesible según D.S. N°50/2015.

13

Fig. 18: EETT Edificio Consistorial – pág. 13

4.4.3 Avance Cubicación

Durante el mes de octubre se elaboró una **cubicación estimativa detallada** del proyecto, a partir del levantamiento previamente realizado en septiembre. Esta cubicación tiene por objetivo definir con mayor precisión las partidas necesarias para la intervención de los recintos, considerando los requerimientos técnicos y normativos asociados a la conservación, reparación y habilitación de los espacios.

CUBICACIÓN						
EDIFICIO CONCRETO ARMADO						
ITEM	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	TOTAL
2.0	OBRAS GRUESAS					
2.1	DEMOLICIÓN RAMPS EXISTENTES:					
	Rampa 1				m3	0.485
	Rampa 2				m3	0.12
					m3	0.605
2.2	CONSTRUCCIÓN PLANO INCLINADO ACCESO CORREDOR:					
2.2.1	Omolación del pavimento existente (area x espesor x diámetro) = 15.88 m2 x 0.07 m				m3	1.11
2.2.2	Regularización de base existente (area x espesor promedio) = 15.88 m2 x 0.10 m				m3	1.588
2.2.5	Colocación de baldosas					
	Cinta de mortero = 1.3 cm				m3	0.476
	Pavimento de baldosas de hormigón (20x20x4 cm)				m3	421
2.2.6	Redondeo de juntas y limpieza final					
	Mortero para rebajar los estribos = 0.003 m3 / m2				m3	0.05
3.0	ESTRUCTURAS METÁLICAS	Nº	L		UNIDAD	TOTAL
3.1	INCOPORACIÓN PASAMANOS EN RAMPA EXISTENTE				m	4.78
3.2	INCOPORACIÓN RESALTE DE BORDE EN RAMPA EXISTENTE				m	1.99
4.0	PAVIMENTOS Y DISEÑOS TERRAZAS ACCESIBILIDAD	Nº	L		UNIDAD	TOTAL
4.1	INCOPORACIÓN FRAMA PODOTACTIL REINFORZADA A ESCALONES				m	1.20
4.2	INCOPORACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS ACCESIBLES Y REBAJE DE SOLERA:				m	49.76
4.2.1	Demarcación estacionamiento a accesibles:					
	a) Demarcación fondo estacionamiento (2x2.5m x 5.0m)				m2	25.0
	b) Simbolo SIA blancos (2 x 1.0m)				m2	2.0
	c) Plancha de transferencia (lnea 1/2 x 0.5x2)				m2	2.75
	d) Letras de concreto				m	100.20
4.2.2	Reabajado de solera en franja de estacionamiento					
	a) Demolición solera (rea x altura = 3.9125 x 0.12)				m3	0.216
	b) Base establecida (e=0.12)				m3	0.081
	c) Hormigón solera				m3	0.216
5.0	OBRAS SANITARIAS					
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANILLA TIPO PALANCA				m	4.0
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS				m	2.0
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INDICADOR				m	2.0
5.4	ACCESORIOS EN BAÑO					
5.4.1	Dispensadora papel higiénico				m	4.0
5.4.2	Dispensadora de jabón				m	4.0
5.4.3	Perchas				m	6.0
5.4.4	Espojos				m	2.0
5.4.5	Accesorio accesibilidad universal					
5.4.5.1	Banda fija para madera				m	2.0
5.4.5.2	Banda móvil para madera				m	2.0

Fig. 19: Cubicación – Edificio Consistorial

4.4.4 Solicitud Factibilidad Técnica

Durante el mes de octubre se revisó la necesidad de gestionar una solicitud de factibilidad técnica ante la empresa sanitaria correspondiente. En esta oportunidad, se verificó que el proyecto no contempla modificaciones en la cantidad de artefactos sanitarios existentes, manteniéndose las condiciones actuales de consumo y descarga.

Por este motivo, no es necesario realizar una nueva solicitud de factibilidad técnica, dado que las condiciones de demanda y conexión del recinto permanecen sin variación respecto a las previamente aprobadas.

4.5 Recinto DIDEKO / Sagitario N°1644

4.5.1 Avance Planimetría Situación Propuesta

Durante el mes de octubre se avanzó en el desarrollo de la **planimetría correspondiente a la situación propuesta**, tomando como base el diagnóstico previo y levantamiento de la infraestructura existente. El objetivo de esta etapa ha sido proyectar una solución arquitectónica que responda a las necesidades funcionales de los recintos, considerando mejoras en los ámbitos de accesibilidad universal de los recintos.

Al ser un recinto construido antes de 1994, no es necesario que cumpla con todos los requisitos de accesibilidad universal indicados en la normativa. Por esto mismo, se trabajó principalmente en:

- **Ruta accesible:** mejora en el pavimento y en los desniveles del pasillo principal, creación de rampas accesibles
- **Uso:** adecuación de baños universales para que cumpla con la normativa.

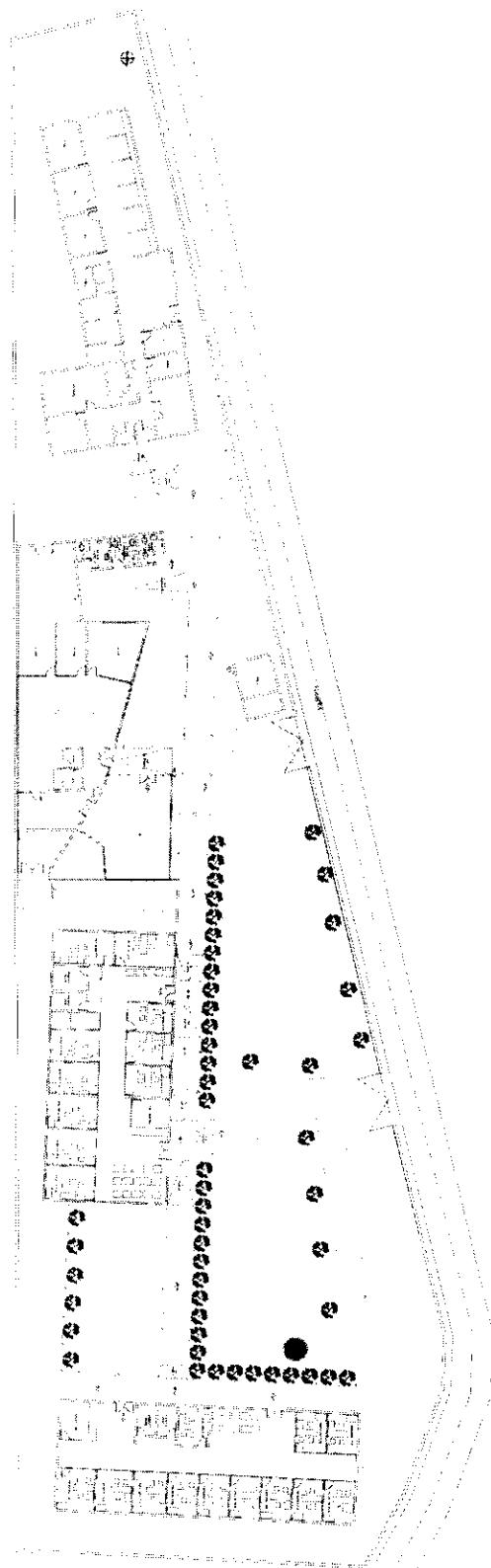


Fig. 20: Planimetría Situación Propuesta Recinto DIDEKO.

4.5.2 Avance Especificaciones Técnicas

Durante el mes de octubre se elaboró una **primera versión de las especificaciones técnicas de los proyectos**, con el objetivo de establecer los criterios generales de intervención para las principales partidas de obra. Estas EE.TT. preliminares abordan tanto **las demoliciones de elementos preexistentes**, como **la obra gruesa, las instalaciones, cerramientos**, entre otras partidas.

Este documento sirvió como base para el desarrollo de la cubicación estimativa, permitiendo definir con mayor precisión los ítems y cantidades considerados en el presupuesto preliminar. A continuación, se adjunta unas imágenes con extracto de las especificaciones técnicas en desarrollo.

2.0 OBRAS DE DEMOLICIÓN

2.1. Demolición rampas existentes

Comprende la demolición total de las rampas existentes en el pasillo principal del recinto, considerando la remoción de su estructura, terminaciones y elementos complementarios como pasamanos, en condiciones de seguridad y sin afectar estructuras contiguas. El área deberá quedar nivelada y libre de escombros para la ejecución de la nueva rampa accesible.

Primero, se considera la **demolición de las rampas existentes**, incluyendo el corte perimetral y fragmentación del material mediante herramientas mecánicas, hasta alcanzar el terreno natural o la base existente. Posteriormente, se contempla la **carga manual de escombros** resultantes de la demolición, su **acopio provisorio en obra y la retirada y transporte a botadero autorizado**, con la respectiva **disposición final de residuos**.

2.2. Demolición pavimento y radier existente

Se considera la demolición total del pavimento existente en el pasillo principal, según se indica en planimetría. Se deberá realizar rotura y retiro de pavimento, teniendo especial cuidado de no romper elementos existentes como pilares, muros y árboles.

Se deberá retirar por completo el radier existente, según se indica en planimetría. Se sugiere utilizar mortillo demoleedor para romper el pavimento. Se podrá realizar la rotura y retiro con retroexcavadora pequeña, teniendo especial cuidado en no romper elementos existentes.

3.0. OBRA GRUESA

3.1. Nuevo pavimento en pasillo

3.1.1. Trazado de ejes y niveles

El contratista realizará el replanteo en terreno de acuerdo a planos del proyecto, definiendo ejes, vértices y deflexiones en terreno. Esta partida deberá ser recepcionada por la ITO antes de continuar con la siguiente etapa.

3.1.2. Preparación terreno para radier

Como preparación para la ejecución de radier se deberá realizar un escarpe de 15 cm mínimo en el área indicada en la planimetría. El terreno deberá ser compactado mecánicamente hasta obtener la profundidad necesaria. Sobre el terreno compactado se ejecutará una cama de estabilizado según se indica en la siguiente partida.

3.1.3. Pavimento

3.1.3.1 Cama de estabilizado

hermeticidad del artefacto y de todas las uniones; el afianzamiento de las partes a pisos y muros, de impermeabilidad y presión (red de agua fría); inspección visual de aseo y limpieza y por último se protegerá a los artefactos de golpes, manchas de pintura y caída de materiales.

El lavamanos deberá quedar firmemente fijado al muro, con sellado perimetral de silicona acética con fungicida en la unión con el muro.

4.2. Suministro e Instalación Inodoro

Se consulta un inodoro marca FANALOZA modelo CARLTON ADA o similar calidad, debe considerar taza y fluxómetro, además se considera el suministro de todos los accesorios que correspondan. El estanque deberá quedar sellado en la unión de este con el muro o tabique mediante un cordón de silicona transparente y el pie de la taza con sellado antifuga. Se deberá garantizar las condiciones mínimas indicadas. Se debe consultar sellados para estanqueidad entre taza y piso.

Se controlará la colocación de todos los elementos especificados sin excepción, especialmente las gobillas, gomas y sellados. Después de la ejecución se probará la eficiencia del barrido y eliminación de residuos; la hermeticidad del artefacto y de todas las uniones; el afianzamiento de las partes a pisos y muros, de impermeabilidad y presión (red de agua fría); inspección visual de aseo y limpieza y por último se protegerá a los artefactos de golpes, manchas de pintura y caída de materiales.

4.3. Accesorios en baño

4.3.1. Dispensador papel higiénico

Se considera un dispensador de papel higiénico antivandálico Jumbo de acero inoxidable, marca Avalco (similar o superior).

4.3.2. Dispensador de jabón

Se considera un dispensador de jabón 500 ml de acero inoxidable, marca Avalco (similar o superior).

4.3.3. Perchas

Se consideran un gancho de percha doble de 48 mm, marca Lioi.

4.3.4. Espejo

Se consulta la instalación de un espejo de dimensiones a verificar en terreno, frente a lavamanos. Espejo plano instalado con su borde inferior a no más de 0.90 m desde el nivel del piso y superior no mayor a 1.80 m, para que sea accesible.

4.3.5. Accesorios accesibilidad universal

4.5.3 Avance Cubicación

Durante el mes de octubre se elaboró una **cubicación estimativa detallada** del proyecto, a partir del levantamiento previamente realizado en septiembre. Esta cubicación tiene por objetivo definir con mayor precisión las partidas necesarias para la intervención de los recintos, considerando los requerimientos técnicos y normativos asociados a la conservación, reparación y habilitación de los espacios.

CUBICACIÓN				oct-25	
ITEM	DESCRIPCIÓN	A	E	UNIDAD	TOTAL
2.0	OBRAS DE DEMOLICIÓN			m3	3,459
2.1	DEMOLICIÓN RAMPAS EXISTENTES*			m3	27,178
2.2	DEMOLICIÓN PAVIMENTO Y RADIER EXISTENTE	226,48	0,12	m3	
3.0	OBRAS CRUESA				
3.1	NUEVO PAVIMENTO EN PASILLO			m	115,00
3.1.1	Trazado de ejes y niveles			m3	33,87
3.1.2	Preparación terreno para radier				
3.1.3	Pavimento				
3.1.3.1	Cama de estabilizado	230,73	0,10	m3	23,079
3.1.3.2	Hormigón radier ruta + rampas	230,73	0,07	m3	16,153
3.1.3.3	Baldosa podotáctil desnivel			m	16,00
3.1.3.4	Instalación de pasamanos a ambos lados; postes, tubos, fijaciones y pintura.			m	32,00
4.0	OBRAS SANITARIAS			UNIDAD	TOTAL
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS			u	1,0
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INODORO			u	1,0
4.3	ACCESORIOS EN BANO			u	1,0
4.3.1	Dispensador papel higiénico			u	1,0
4.3.2	Dispensador de jabón			u	1,0
4.3.3	Perches			u	1,0
4.3.4	Espejo			u	1,0
4.3.5	Accesorios accesibilidad universal			u	1,0
4.3.5.1	Barra fijación para inodoro			u	1,0
4.3.5.2	Barra móvil para inodoro			u	1,0

Fig. 23: Cubicación – Recinto DIDEKO

4.5.4 Solicitud Factibilidad Técnica

Durante el mes de octubre se revisó la necesidad de gestionar una solicitud de factibilidad técnica ante la empresa sanitaria correspondiente. En esta oportunidad, se verificó que el proyecto no contempla modificaciones en la cantidad de artefactos sanitarios existentes, manteniéndose las condiciones actuales de consumo y descarga.

Por este motivo, no es necesario realizar una nueva solicitud de factibilidad técnica, dado que las condiciones de demanda y conexión del recinto permanecen sin variación respecto a las previamente aprobadas.

4.6 Bodega Cauquenes / Cauquenes N°1285

4.6.1 Avance Planimetría Situación Propuesta

Durante el mes de octubre se avanzó en el desarrollo de la **planimetría correspondiente a la situación propuesta**, tomando como base el diagnóstico previo y levantamiento de la infraestructura existente. El objetivo de esta etapa ha sido proyectar una solución arquitectónica que responda a las necesidades funcionales de los recintos, considerando mejoras en los ámbitos de accesibilidad universal de los recintos.

Se trabajó principalmente en:

- **Ingreso al recinto:** eliminar barreras en el acceso a los recintos, como desniveles.
- **Ruta accesible:** pavimentación del terreno e incorporación de ruta accesible en sector de containers.
- **Uso:** adecuar espacios de recinto de administración, reubicación de containers y organización de materiales en racks.



Fig. 24: Planimetría Situación Propuesta Bodega Cauquenes.

4.6.2 Avance Especificaciones Técnicas

Durante el mes de octubre se elaboró una **primera versión de las especificaciones técnicas de los proyectos**, con el objetivo de establecer los criterios generales de intervención para las principales partidas de obra. Estas EE.TT. preliminares abordan tanto **las demoliciones de elementos preexistentes**, como **la obra gruesa, las instalaciones, cerramientos**, entre otras partidas.

Este documento sirvió como base para el desarrollo de la cubicación estimativa, permitiendo definir con mayor precisión los ítems y cantidades considerados en el presupuesto preliminar. A continuación, se adjunta unas imágenes con extracto de las especificaciones técnicas en desarrollo.

3.1.4. Instalación de encofrado perimetral

Comprende la colocación, nivelación y fijación de encofrados perimetrales en madera o metal para contener el hormigón durante el vertido. Incluye materiales, mano de obra, fijaciones, desmoldante y retiro posterior una vez fraguado el hormigón.

3.1.5. Colocación de enfierradura

Colocación de malla electrosoldada A63-101 o similar, con traspases de 20 cm y sobre calces plásticos para asegurar el recubrimiento inferior. Incluye cortes, traspases y amarres.

3.1.6. Vertido y afinado del hormigón

Colocación de hormigón H-25 con espesor de 12 cm, compactado con vibrador y afinado con regla metálica. Se considerará juntas de dilatación cada 4.0 m, rellenas con sellante elástico.

La terminación será un tratado liso antideslizante.

3.2. Instalación de Módulos Prefabricados

3.2.1. Instalación de bodegas tipo container

Incluye transporte, posicionamiento, nivelación y anclaje de cinco (5) containers metálicos acondicionados como bodegas de almacenamiento. Cada unidad deberá contar con ventilación, cierres seguros y accesos sin desniveles.

3.2.2. Instalación de container oficina con baño

Incluye transporte, montaje, nivelación y conexión sanitaria y eléctrica de un (1) container acondicionado como oficina con baño. Deberá contar con ventilación, cierres seguros y accesos sin desniveles.

3.3. Cierre perimetral de galpón

Esta partida comprende la construcción del cerramiento perimetral completo del galpón existente, mediante la instalación de planchas metálicas tipo PV4 de acero galvanizado, fijadas sobre estructura metálica auxiliar según se indique en planos. El objetivo es generar un cierre continuo, seguro y resistente a la intemperie, delimitando el recinto de bodega y mejorando las condiciones de almacenamiento y seguridad.

Las planchas PV4 deberán tener un espesor mínimo de 0,5 mm, terminación galvanizada o prepintada, instaladas de manera vertical u horizontal según diseño, con traspases longitudinales y transversales que aseguren estanqueidad. La estructura de soporte se ejecutará con perfiles metálicos galvanizados (tubulares o estructurales) anclados a fundaciones o radier existente, debidamente alineados y nivelados, asegurando la rigidez del conjunto.

Se incluirá toda la fijación con tornillos autoperforantes galvanizados, remaches, sellos, tapacanes y perfiles de remate, así como la pintura anticorrosiva de las partes metálicas no galvanizadas.

Adicionalmente, se consideran puertas correderas metálicas del mismo material (plancha PV4 zinc o prepintada), según cantidad, posición y dimensiones indicadas en los planos de arquitectura. Estas puertas deberán contar con guías y rieles metálicos superiores, rodamientos adecuados para su desplazamiento, y sistema de cierre con candado o pestillo metálico.

El trabajo incluye todas las labores de corte, armado, nivelación, fijación, sellado y terminación, más la limpieza final del área de trabajo.

3.4. Señalización y demarcación estacionamientos

Incluye pintura de demarcación vial en pavimento para definir los espacios de estacionamiento. Estos serán de dimensiones para camión de carga y descarga, de ancho 3,5 m y largo 12 m.

3.5. Almacenamiento Racks Bodega

Suministro e instalación de racks metálicos industriales tipo selectivo, clase 400, fijados a piso mediante pernos de anclaje. Cada módulo tendrá dimensiones de 2,70 m de largo x 1,10 m de profundidad, con estructura de acero galvanizado y pintura electrostática color estándar de fábrica.

Los módulos se dispondrán en hileras dobles y simples según plano de distribución aprobado, con pasillos de maniobra de 3,80 m de ancho y pasillos peatonales de 1,00 m de ancho delimitados con pintura de alto tránsito. Se deberá verificar nivelación, alineación y estabilidad estructural.

3.6. Traslado y reubicación de containers

Traslado, reubicación y nivelación de los containers existentes dentro del recinto, hacia el nuevo sector definido para su emplazamiento definitivo. El trabajo incluye la desconexión y retiro de los containers desde su ubicación actual, el transporte interno dentro del recinto, y la colocación sobre el radier de hormigón previamente ejecutado, garantizando su correcta nivelación, alineación y estabilidad.

Los containers deberán quedar correctamente posicionados según plano de ubicación, con las distancias y separaciones establecidas. Incluye también la mano de obra, herramientas, equipos de izaje o grúas, y todos los elementos necesarios para realizar la maniobra de manera segura y sin daños a las estructuras.

4.6.3 Avance Cubicación

Durante el mes de octubre se elaboró una **cubicación estimativa detallada** del proyecto, a partir del levantamiento previamente realizado en septiembre. Esta cubicación tiene por objetivo definir con mayor precisión las partidas necesarias para la intervención de los recintos, considerando los requerimientos técnicos y normativos asociados a la conservación, reparación y habilitación de los espacios.

CUBICACIÓN						oct. 25
ITEM	DESCRIPCIÓN					
2.0	TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES					
2.1	PREPARACIÓN DEL TERRENO					
	Limpieza del recinto y retiro de escombro				m2	3.060,0
2.2	DEMOLICIÓN DE BODEGAS Y RECINTO DE ADMINISTRACIÓN				m3	379,18
3.0	OBRAS CIVILES					
3.1	EJECUCIÓN RADIER DE HORMIGÓN					
3.1.1	Trazado e inviacion del terreno				m2	537,80
3.1.2	Excavación y preparación del terreno natural (area radial x espesor = area x 0,10m)				m3	53,78
3.1.3	Colocación de base estabilizada				m3	53,78
3.1.4	Instalación de encofrado perimetral				m3	56,14
3.1.5	Colocación de enfierradura				m2	537,80
3.1.6	Verificación y afianzado del hormigón				m3	64,54
3.2	INSTALACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS					
3.2.1	Instalación de bodegas tipo container				u	5,0
3.2.2	Instalación de container oficina con baño				u	1,0
3.3	CIERRE PERIMETRAL DE GALPÓN					
	Planchas PVA				m2	517,2
	Puertas correderas				u	3,0
3.4	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN ESTACIONAMIENTOS				m1	185,50
3.5	ALMACENAMIENTO RACKS BODEGA				u	30,0
3.6	TRASLADO Y REUBICACIÓN DE CONTAINERS				u	4,0

Fig 27: Cubicación Bodega Cauquenes

4.6.4 Solicitud Factibilidad Técnica

Durante el mes de octubre se revisó la necesidad de gestionar una solicitud de factibilidad técnica ante la empresa sanitaria correspondiente. En esta oportunidad, se verificó que el proyecto no contempla modificaciones en la cantidad de artefactos sanitarios existentes, manteniéndose las condiciones actuales de consumo y descarga.

Por este motivo, no es necesario realizar una nueva solicitud de factibilidad técnica, dado que las condiciones de demanda y conexión del recinto permanecen sin variación respecto a las previamente aprobadas.

4.7 Bodega San Fernando y Albergue Municipal / San Fernando N°1262

4.7.1 Avance Planimetría Situación Propuesta

Durante el mes de octubre se avanzó en el desarrollo de la **planimetría correspondiente a la situación propuesta**, tomando como base el diagnóstico previo y levantamiento de la infraestructura existente. El objetivo de esta etapa ha sido proyectar una solución arquitectónica que responda a las necesidades funcionales de los recintos, considerando mejoras en los ámbitos de accesibilidad universal de los recintos.

Se trabajó principalmente en:

- **Ingreso al recinto:** eliminar barreras en el acceso a los recintos, como desniveles y cruces no adecuados.
- **Ruta accesible:** pavimentación del terreno e incorporación de ruta accesible para maquinaria.
- **Uso:** mejoramiento accesibilidad recinto de baños, organización de materiales en racks.

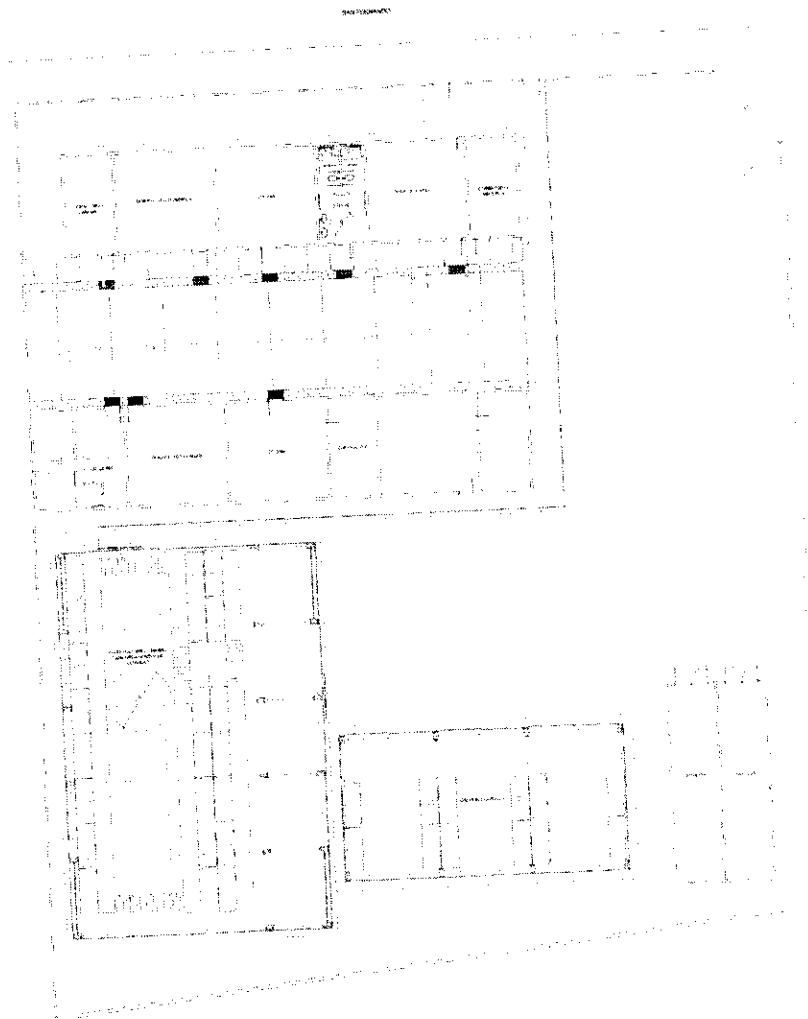


Fig. 28: Planimetría Situación Propuesta Bodega San Fernando y Albergue Municipal.

4.7.2 Avance Especificaciones Técnicas

Durante el mes de octubre se elaboró una **primera versión de las especificaciones técnicas de los proyectos**, con el objetivo de establecer los criterios generales de intervención para las principales partidas de obra. Estas EE.TT. preliminares abordan tanto **las demoliciones de elementos preexistentes**, como **la obra gruesa, las instalaciones, cerramientos**, entre otras partidas.

Este documento sirvió como base para el desarrollo de la cubicación estimativa, permitiendo definir con mayor precisión los ítems y cantidades considerados en el presupuesto preliminar. A continuación, se adjunta unas imágenes con extracto de las especificaciones técnicas en desarrollo.

2.0 BODEGA SAN FERNANDO

2.1. Obras civiles y pavimentos

2.1.1. Ejecución radier de hormigón

Consiste en la ejecución de radier de hormigón H-25, de espesor 12 cm, con malla electrosoldada A63-101 y terminación lisa. Incluye moldajes, nivelación y juntas de dilatación según corresponda. La superficie deberá permitir circulación accesible y segura para personas con movilidad reducida y máquinas de manejo de materiales.

2.1.1.1 Preparación del terreno

Comprende la limpieza general del área destinada al radier de hormigón, incluyendo retiro de escobros, malezas y materiales en desuso. Los residuos deberán ser dispuestos en vertedero autorizado.

2.1.1.2 Trazado y nivelación del terreno

Incluye el repanteo en terreno del área del radier, conforme a planos de proyecto, incluyendo el marcado de cotas y niveles.

2.1.1.3 Excavación y preparación del terreno natural

Incluye retiro de capa vegetal o material suelto, nivelación del fondo de excavación, y compactación mecánica del terreno natural para obtener una superficie firme y homogénea.

2.1.1.4 Colocación de base estabilizada

Formación de una capa de base compactada con material granular estabilizado (espesor 10 cm), debidamente nivelada y compactada.

2.1.1.5 Instalación de encofrado perimetral

Comprende la colocación, nivelación y fijación de encofrados perimetrales en madera o metal para contener el hormigón durante el vertido. Incluye materiales, mano de obra, fijaciones, desmoldante y retiro posterior una vez fraguado el hormigón.

2.1.1.6 Colocación de enfierradura

Colocación de malla electrosoldada A63-101 o similar, con traslapos de 20 cm y sobre calces plásticos para asegurar el recubrimiento inferior. Incluye cortes, traslapos y amarres.

2.1.1.7 Vertido y afinado del hormigón

3.0 ALBERGUE MUNICIPAL

3.1. Obras sanitarias

3.1.1. Incorporación puertas baños

Suministro e instalación de puertas para recintos sanitarios, de abrir batiente hacia el exterior. Hoja de puerta en tablero de MDF enchapado o melamina RH (resistente a humedad), espesor mínimo 35 mm, con sellos perimetrales antihumedad y terminación en pintura o revestimiento lavable.

Incluye herrajes completos: bisagras de acero inoxidable, manilla tipo palanca accesible (según NCh 3267/2012), cerradura con pestillo y sistema de apertura desde el exterior en caso de emergencia, y topes de puerta.

La instalación debe considerar alineación, nivelación y anclaje al muro existente, asegurando correcto funcionamiento y accesibilidad de acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), Art. 4.1.7, y a la Norma de Accesibilidad Universal (DS 50/2015 MINVU).

3.1.2. Suministro e Instalación Lavamanos

Se considera el suministro e instalación de dos unidades suspendidas FANALOZA modelo WHITMAN, especial para baño de accesibilidad universal. Sin pedestal, incluyendo grifería, conexiones sanitarias y elementos de fijación, conforme a las indicaciones del fabricante y las normativas vigentes.

Durante la ejecución se controlará la colocación de todos los elementos especificados sin excepción, especialmente las golillas, gomas y sellos. Después de la ejecución se probará la eficiencia del barrido y eliminación de residuos; la hermeticidad del artefacto y de todas las uniones; el afianzamiento de las partes a pisos y muros, de impermeabilidad y presión (red de agua fría); inspección visual de aseo y limpieza y por último se protegerá a los artefactos de golpes, manchas de pintura y caída de materiales.

El lavamanos deberá quedar firmemente fijado al muro, con sello perimetral de silicona acética con fungicida en la unión con el muro.

3.1.3. Suministro e Instalación Inodoros

Se consultan dos inodoros marca FANALOZA modelo CARLTON ADA o similar calidad, debe considerar taza y fluxómetro, además se considera el suministro de todos los accesorios que correspondan. El estanque deberá quedar sellado en la unión de este con el muro o tabique mediante un cordón de silicona transparente y el pie de la taza con sello antifuga. Se deberá garantizar las condiciones mínimas indicadas. Se debe consultar sellos para estanqueidad entre taza y piso.

Boleta de Honorarios N°53:

		
Amanda Celedón Juricic Nombre y Firma Prestador de Servicios	Carlos Jiménez Villar Nombre y Firma Director (S)	Carlos Jiménez Villar Nombre, Firma y Timbre Director (S)

Conchalí, 3 de noviembre del 2025.

4.7.3 Avance Cubicación

Durante el mes de octubre se elaboró una **cubicación estimativa detallada** del proyecto, a partir del levantamiento previamente realizado en septiembre. Esta cubicación tiene por objetivo definir con mayor precisión las partidas necesarias para la intervención de los recintos, considerando los requerimientos técnicos y normativos asociados a la conservación, reparación y habilitación de los espacios.

CUBICACIÓN		oct-29	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
2.0	BODEGA SAN FERNANDO		
2.1	OBRAZ CIVILES Y PAVIMENTOS		
2.1.1	Ejecución radix de hormigón		
2.1.1.1	Preparación del terreno		
2.1.1.2	Trazado y nivelación del terreno	m2	714,00
2.1.1.3	Excavación y preparación del terreno natural (área radix x espesor = /área x 0,10m)	m3	714,00
2.1.1.4	Coloración de base estabilizada	0,10	71,40
2.1.1.5	Instalación de encofrado perimetral	m3	71,40
2.1.1.6	Coloración de encofradura	m1	88,35
2.1.1.7	Vertido y alineado del hormigón	m2	714,00
		0,12	85,88
2.2	CERRAMIENTOS		
2.2.1	Cierre perimetral de galpón	m2	246,54
	Planchas PV4	u	3,0
	Puertas correderas		
3.0	ALMACENAMIENTO RACKS BODEGA		
3.0	ALBERGUE MUNICIPAL		
3.1	OBRAZ SANITARIAS		
3.1.1	Incorporación puertas baños	u	2,00
3.1.2	Suministro e instalación Lavamanos	u	2,00
3.1.3	Suministro e instalación Inodores	u	2,00
3.1.4	Suministro e instalación Duchas	u	2,00
3.1.5	Accesorios de baños		
3.1.5.1	Dispensadores papel higiénico	u	2,00
3.1.5.2	Dispensadores de jabón	u	2,00
3.1.5.3	Espesos	u	2,00
3.1.5.4	Banco móvil para inodoro	u	4,00
3.2	RECAMBIO DE PUERTAS		
3.3	CAMBIO DE REJILLAS EN ZANJAS	u	3,00
		u	6,00

Fig 31: Cubicación Bodega San Fernando y Albergue Municipal

4.7.4 Solicitud Factibilidad Técnica

Durante el mes de octubre se revisó la necesidad de gestionar una solicitud de factibilidad técnica ante la empresa sanitaria correspondiente. En esta oportunidad, se verificó que el proyecto no contempla modificaciones en la cantidad de artefactos sanitarios existentes, manteniéndose las condiciones actuales de consumo y descarga.

Por este motivo, no es necesario realizar una nueva solicitud de factibilidad técnica, dado que las condiciones de demanda y conexión del recinto permanecen sin variación respecto a las previamente aprobadas.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Secretaría Municipal

APUEBA CONTRATO A HONORARIOS SUB
21, SUSCRITO CON DOÑA AMANDA
CELEDON JURICIC.-

CONCHALÍ 10 SEP 2025

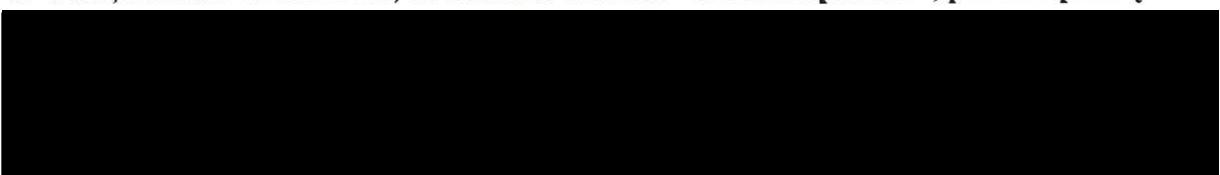
DECRETO N° 601

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°1176 de fecha 08.08.2025 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°301 de fecha 08.08.2025 de la Dirección de Obras Municipales; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°392 de fecha 15.07.2025 y Pre-Obligación N°5/438 de fecha 26.03.2025; Memorándum N°282 de fecha 14.07.2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; Decreto Exento N° 934 de fecha 18.08.2025 que modificó Decreto Exento N° 592 de fecha 22.05.2025, que aprobó Cometidos honorarios 2025 de la Dirección de Obras Municipales y la Secretaría Comunal de Planificación; Decreto Exento N° 839 del 30.07.2025 que rectificó cometido honorario de la Dirección de Obras Municipales; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 28.08.2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y



PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales"..., para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas a honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales con cargo al subtítulo 21, ítem 03, asignación 001, del Decreto N° 854, de 2004 y su modificación mediante el Decreto N° 1186, de 2007, ambos del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo del 2025, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación de Profesionales a honorarios, conforme al siguiente cometido: "Cometido 6 DOM: “Desarrollar Proyecto de Especialidades de Arquitectura y Acceso Universal en 7 Dependencias de los Recintos Municipales”". Este cometido se aprueba en conformidad con lo establecido en el Decreto Exento N.º 592, de fecha 22 de mayo de 2025, que aprueba los Cometidos Honorarios 2025 de la Dirección de Obras Municipales y la Secretaría Comunal de Planificación, "Para Desarrollar Especialidades de Proyectos, financiamiento Municipal Sub-21", junto con sus modificaciones posteriores realizadas mediante los Decretos N.º 659, 839 y 934, todos del año 2025.



SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) AMANDA CELEDON JURICIC, quien cumplirá su labor de Profesional Arquitecta, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del Cometido y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguiente función, que a continuación se detalla:

Proyecto: Mejoramiento acceso Universal en Dependencias de los Recintos Municipales.

Mes 1	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Levantamiento de Información en terreno y Planimetria Situación actual, diseñar proyecto que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales, a saber: <ol style="list-style-type: none"> 1. Edificio Consistorial de Avda. Independencia N°3499, 2. Edificio Milenium ubicado en Dorsal N°1904. 3. Recinto de Dideco ubicado en Sagitario N°1644. 4. DIMAO ubicado en Avda. La Palmilla N°3673 5. Balneario Municipal de Diego Silva N°1309 6. Bodega Cauquenes de calle Cauquenes N°1285 7. Bodega San Fernando y Albergue Municipal ubicado en San Fernando N°1262. consistente en especificaciones técnicas, presupuesto de obras, planimetria necesaria para la posterior licitación de la iniciativa. ➤ Cubicación Situación a Intervenir que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales. ➤ Registro Fotográfico situación actual que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales.
Mes 2	Octubre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Avance Planimetria Situación Propuesta, que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. ➤ Avance Especificaciones Técnicas, que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. ➤ Avance Cubicación, de los proyectos que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. ➤ Solicitud Factibilidad Técnica, de los proyectos que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados.
Mes 3	Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realización Planimetria Situación Propuesta, que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. ➤ Realización Especificaciones Técnicas, que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. ➤ Realización Itemizado Oficial, que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. ➤ Factibilidad Técnica, que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. ➤ Archivo KMZ (Ubicación y Polígono), que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados.

Unidad Técnica: Dirección de Obras Municipales.



TERCERO: Se deja constancia de que el trabajo comenzará el 01 de septiembre y se extenderá hasta el 31 de noviembre del año 2025, ambas fechas inclusive.

Se hace presente que don (a) AMANDA CELEDON JURICIC, prestara sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Cometido, desde el 01 de septiembre del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) AMANDA CELEDON JURICIC, con cargo a los fondos del Cometido individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de septiembre a noviembre la suma bruta mensual de \$1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) AMANDA CELEDON JURICIC, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Obras Municipales o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Cometido.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) AMANDA CELEDON JURICIC, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) AMANDA CELEDON JURICIC, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) AMANDA CELEDON JURICIC, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) AMANDA CELEDON JURICIC, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Obras Municipales, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2103001	Honorarios Suma Atzada-Personas Naturales	\$ 5.100.000.-

ANOTESE, **COMUNIQUESE,**
REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y
TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho
ARCHIVESE

CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaria Municipal (s)



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RVF/CMA/jec

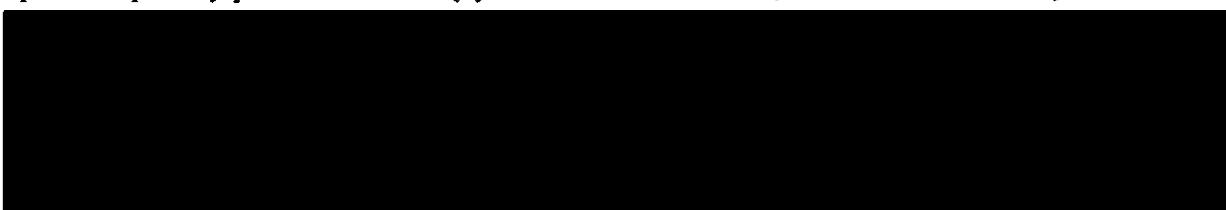
TRANSCRITO A :

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica e. Control
DAF - Tránsito – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Secretaría Municipal. - DOM
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285

Decreto

CONTRATO A HONORARIOS (SUB-21-03)

En Conchalí, a 28 de agosto del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) **AMANDA CELEDON JURICIC**, Chilena, Arquitecta,



PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que, "*Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales*"..., para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas a honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales con cargo al subtítulo 21, ítem 03, asignación 001, del Decreto N° 854, de 2004 y su modificación mediante el Decreto N° 1186, de 2007, ambos del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo del 2025, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación de Profesionales a honorarios, conforme al siguiente cometido: "Cometido 6 DOM: "Desarrollar Proyecto de Especialidades de Arquitectura y Acceso Universal en 7 Dependencias de los Recintos Municipales"". Este cometido se aprueba en conformidad con lo establecido en el Decreto Exento N.º 592, de fecha 22 de mayo de 2025, que aprueba los Cometidos Honorarios 2025 de la Dirección de Obras Municipales y la Secretaría Comunal de Planificación, "Para Desarrollar Especialidades de Proyectos, financiamiento Municipal Sub-21", junto con sus modificaciones posteriores realizadas mediante los Decretos N.º 659, 839 y 934, todos del año 2025.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) **AMANDA CELEDON JURICIC**, quien cumplirá su labor de Profesional Arquitecta, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del Cometido y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguiente función, que a continuación se detalla:



Proyecto: Mejoramiento acceso Universal en Dependencias de los Recintos Municipales.

Mes 1	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Levantamiento de Información en terreno y Planimetría Situación actual, diseñar proyecto que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales, a saber: <ol style="list-style-type: none"> 1. Edificio Consistorial de Avda. Independencia Nº3499, 2. Edificio Milenium ubicado en Dorsal N°1904. 3. Recinto de Dideco ubicado en Sagitario N°1644. 4. DIMAO ubicado en Avda. La Palmilla N°3673 5. Balneario Municipal de Diego Silva N°1309 6. Bodega Cauquenes de calle Cauquenes N°1285 7. Bodega San Fernando y Albergue Municipal ubicado en San Fernando N°1262. consistente en especificaciones técnicas, presupuesto de obras, planimetría necesaria para la posterior licitación de la iniciativa. ➤ Cubicación Situación a intervenir que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales. ➤ Registro Fotográfico situación actual que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales.
Mes 2	Octubre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Avance Planimetría Situación Propuesta, que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. ➤ Avance Especificaciones Técnicas, que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. ➤ Avance Cubicación, de los proyectos que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. ➤ Solicitud Factibilidad Técnica, de los proyectos que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados.
Mes 3	Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realización Planimetría Situación Propuesta, que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. ➤ Realización Especificaciones Técnicas, que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. ➤ Realización Itemizado Oficial, que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. ➤ Factibilidad Técnica, que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. ➤ Archivo KMZ (Ubicación y Polígono), que dé



		cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados.
--	--	---

Unidad Técnica: Dirección de Obras Municipales.

TERCERO: Se deja constancia de que el trabajo comenzará el 01 de septiembre y se extenderá hasta el 31 de noviembre del año 2025, ambas fechas inclusive.

Se hace presente que don (a) **AMANDA CELEDON JURICIC**, prestara sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Cometido, desde el 01 de septiembre del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) **AMANDA CELEDON JURICIC**, con cargo a los fondos del Cometido individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de septiembre a noviembre la suma bruta mensual de **\$1.700.000.-** (un millón setecientos mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) **AMANDA CELEDON JURICIC**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Obras Municipales o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Cometido.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) **AMANDA CELEDON JURICIC**, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) **AMANDA CELEDON JURICIC**, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) **AMANDA CELEDON**



JURICIC, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) **AMANDA CELEDON JURICIC**, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Obras Municipales, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

DECIMO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

Amanda Celedon

AMANDA CELEDON JURICIC
C.I.: N° [REDACTED]

V
RVF/MGR/AAA/aaa.-

[Signature]

RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

[Signature]

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTOR:
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

FICHA HONORARIOS (21.03.001)

Nombre Contratado: AMANDA CELEDÓN JURICIC

Dirección: CHILE ESPAÑA N°690, CASA 4, ÑUÑOA

Decreto Cometido: Decreto Exento N°592 de fecha 22 de mayo de 2025, y sus posteriores modificaciones efectuadas mediante Decreto Exento N°659 de fecha 10 de junio de 2025, y Decreto Exento N°839 de fecha 30/07/2025

Vigencia contrato: 01 de septiembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.

COMETIDO 6 DOM:

"DESARROLLAR PROYECTO DE ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA Y ACCESO UNIVERSAL EN 7 DEPENDENCIAS DE LOS RECINTOS MUNICIPALES".

Fundamento/ Base/ Necesidad:

Diseñar proyecto que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales, consistente en especificaciones técnicas, presupuesto de obras, planimetría necesaria para la posterior licitación de la iniciativa.

Función y/o Tarea Profesional Arquitecto:

Proyecto: Mejoramiento acceso Universal en Dependencias de los Recintos Municipales.

Mes	Año	Tareas
Mes 1	Septiembre	-Levantamiento de Información en terreno y Planimetría Situación actual, diseñar proyecto que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales, a saber: 1.- Edificio Consistorial de Avda. Independencia N°3499. 2.- Edificio Milenium ubicado en Dorsal N°1904. 3.- Recinto de Dideco ubicado en Sagitario N°1644. 4.- DIMAO ubicado en Avda. La Palmilla N°3673 5.- Balneario Municipal de Diego Silva N°1309 6.- Bodega Cauquenes de calle Cauquenes N°1285



		<p>7.- Bodega San Fernando y Albergue Municipal ubicado en San Fernando N°1262.</p> <p>consistente en especificaciones técnicas, presupuesto de obras, planimetría necesaria para la posterior licitación de la iniciativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cubicación Situación a Intervenir que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales. - Registro Fotográfico situación actual que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales.
Mes 2	Octubre	<ul style="list-style-type: none"> - Avance Planimetría Situación Propuesta, que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. - Avance Especificaciones Técnicas, que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. - Avance Cubicación, de los proyectos que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. - Solicitud Factibilidad Técnica, de los proyectos que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados.
Mes 3	Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Realización Planimetría Situación Propuesta, que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. - Realización Especificaciones Técnicas, que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. - Realización Itemizado Oficial, que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. - Factibilidad Técnica, que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados. - Archivo KMZ (Ubicación y Polígono), que dé cumplimiento a los criterios de acceso universal de los 7 recintos municipales antes mencionados.

Plazo del contrato: 3 meses.

01 de septiembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.



Monto a pago:

Recibirá un pago mensual bruto de \$1.700.000 (Un millón setecientos mil pesos) menos impuestos e imposiciones que le afecte.

Carta Gantt: Aplica X No aplica. Se adjunta Carta Gantt Si X No



AMANDA CELEDÓN JURICIC

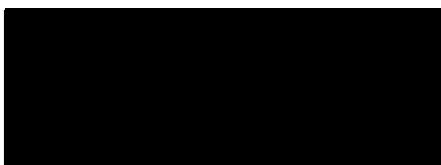
Arquitecta | Magíster en Proyecto Urbano

Portafolio digital:

<https://amandaceledon.myportfolio.com/>

Perfil

Arquitecta con Magíster en Proyecto Urbano PUC, con experiencia en planificación urbana, desarrollo de proyectos públicos, tasaciones y gestión territorial. He trabajado en colaboración con comunidades y municipalidades, desarrollando planimetrías, visualizaciones y expedientes para obras públicas, integrando normativa OGUC y herramientas como AutoCAD, QCIS y Adobe. Comprometida con la mejora del entorno urbano mediante una visión social del territorio.



Idiomas

Español - Nativo

Inglés - Intermedio

Francés - Básico

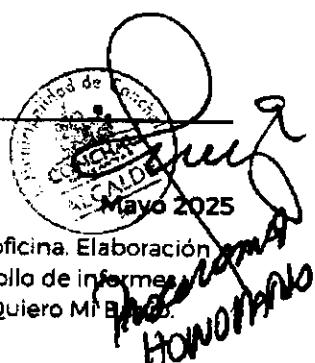
Habilidades

Autocad, Revit
Rhinoceros, Sketchup, Lumion
Adobe: Photoshop, Illustrator,
Indesign, Premiere
Qgis

Experiencias

- Voluntariado Santiago 2023
- Apoyo Técnico área de Gimnasia Artística
- Selección Gimnasia Artística UC
- Centro de Estudiantes de Arquitectura UC 2021

Experiencia laboral



Apoyo Transversal ARDEU

Apoyo transversal en proyectos de la oficina. Elaboración de fotomontajes, planimetría y desarrollo de informes diagnósticos barriales de programas Quiero Mi Barrio.

Oct 2024 - Mayo 2025

Arquitecta Ciudad de Bolsillo

Gestión y Diseño de la Plaza de Armas de Santa Juana

Arquitecta a cargo del diseño del proyecto de renovación de la Plaza de Armas de Santa Juana. Gestión del proceso de licitación pública y coordinación con el equipo interdisciplinario para la integración de elementos paisajísticos, programáticos y técnicos del proyecto.

Proyecto de Arquitectura para el Diseño de Espacio Público en San Ernesto, Contulmo, Calebu

Diseño y elaboración de planimetrías detalladas para la ejecución del proyecto, incluyendo el modelado del parque en Revit, creación de imágenes y visualizaciones arquitectónicas y coordinación con entidades municipales y comunidad.

Proyecto de Diseño Patio de Juegos - Instituto Alonso de Ercilla.

Desarrollo del diseño arquitectónico del patio de juegos, integrando un enfoque marista que fomente la reflexión, el aprendizaje y la recreación. Elaboración de planimetrías detalladas, incluyendo plantas, elevaciones y detalles constructivos, asegurando la viabilidad técnica del proyecto.

Tasaciones externas para SERVIU Maule.

Realización de 59 tasaciones de inmuebles, incluyendo visitas a terreno, levantamiento de información técnica y elaboración de informes de tasación conforme a normativa pública vigente.

Regularización de Viviendas e Inmuebles

Manejo de plataformas públicas para ingreso y seguimiento de expedientes municipales como Ley del Mono, Recepción Definitiva, Fusión Predial, entre otras. Coordinación con oficinas de Dirección de Obras Municipales.

Ayudante académica

2024 - Actualidad

Ayudante del curso de Magíster en Proyecto Urbano PUC "Morfología y Composición del Proyecto Urbano", a cargo del profesor Cristián Robertson.

Educación

Magíster en Proyecto Urbano

Aprobado con Distinción Máxima 7,0
Pontificia Universidad Católica de Chile.
2022 - 2023

Proyecto de título: "Domesticidad compartida: habitar el centímetro en la ciudad. Posibilidades de los espacios de lo común en la población Legua Emergencia"
(Disponible en Repositorio UC y Portafolio)

Grado en Arquitectura

Pontificia Universidad Católica de Chile
2018 - 2023

Servicios de arquitectura Constructora Mena y Ovalle

2021 - 2024

Encargada de Visualización de Planificación de Obras

Encargada de la elaboración gráfica de la programación y cubicación semanal de hormigonado para guiar al equipo de construcción, mejorar la comunicación y proporcionar una visión clara del cumplimiento de plazos y fases del proyecto.

BIM Modeler

Responsable de llevar a cabo el modelado BIM de tres obras de la constructora. Se utilizó Revit para el modelo arquitectónico y del sistema de instalaciones, así como programas de visualización como Lumion y Enscape.

Práctica de servicio

2022

Fundación Gente de la Calle

Realización de un manual de uso del programa de georreferenciación Qgis para graficar e interpretar datos catastrados por la fundación, condensando y poniendo a disposición de la fundación mi conocimiento adquirido.

Práctica de oficina

Dic 2021 - Ene 2022

Consolida

Levantamiento de terrenos para subsidios habitacionales; elaboración de imágenes y planimetría de proyecto de "Pequeños condominios"; y trabajar en proyectar futuro edificio de arriendo a partir de normativa OGUC.